

GACETA ECOLÓGICA



**LISTADO DE INGRESO DE PROYECTOS Y EMISIÓN DE RESOLUTIVOS DERIVADOS
DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

AÑO XIV

PUBLICACIÓN N° DGIRA/064/16

SEMARNAT/DGIRA

CIUDAD DE MÉXICO, 15 DE DICIEMBRE DEL 2016.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 34, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL SE PUBLICAN LOS SIGUIENTES LISTADOS:

1) PROYECTOS INGRESADOS AL PEIA EN LA DGIRA, DEL 08 AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2016 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	02BC2016V0067	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	MODERNIZACION DE LA CARRETERA ENSENADA-LAZARO CARDENAS, TRAMO MANEADERO-PUNTA COLONET DEL KM. 58+000 AL KM. 65+000 Y DEL KM. 71+000 AL KM. 76+000 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	MIA.-REGIONAL	08-DIC-16

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CARRETERA EXISTENTE CON UN ANCHO PROMEDIO DE 7 M Y SE MODERNIZARÁ PARA ALCANZAR LAS ESPECIFICACIONES DE UNA TIPO A2 CON UNA ANCHO DE 12 M, PARA ALOJAR 2 CARRILES DE CIRCULACIÓN DE 3.5 M, ACOTAMIENTOS EXTERIORES DE 2.5 M, PARA UN TRÁNSITO PROMEDIO DIARIO DE 1,000 VEHÍCULOS. POR LO ANTERIOR, SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL POR LA MODERNIZACIÓN DE UNA VÍA GENERAL DE COMUNICACIÓN Y POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE ÁREAS FORESTALES.

2	CAMPECHE	CHAMPOTON	04CA2016H0023	ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.	OPERACION DEL AREA PARA DESARROLLO EMPRESARIAL DEL PUERTO DE ALTA Y CABOTAJE SEYBAPLAYA	MIA.-PARTICULAR	12-DIC-16
---	----------	-----------	---------------	---	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN PUERTO DE ABRIGO Y CANOTAJE DEL PAC SEYBAPLAYA, LA SUPERFICIE DE LA QUE SE PRETENDE LA AUTORIZACION PARA LA OPERACION ADMINISTRATIVA CUBRE UN TOTAL DE 278,827.261 M2, EN ESTA SUPERFICIE SERAN LLEVADOS A CABO DIVERSOS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO CON LA FINALIDAD DE DOTAR DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BASICOS QUE GARANTICEN LA PERMANENCIA DEL PROYECTO, LAS ACTIVIDADES QUE SE PRETENDEN LLEVAR A CABO DENTRO DEL AREA QUE SE PRETENDE REGULARIZAR, SON LAS SIGUIENTES: LOTIFICACION, TENDIDO DE CARPETA ASFALTICA, CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES, BACHEO Y REPAVIMENTACION DE LAS VIALIDADES EXISTENTES Y TRABAJOS FINALES DE ACABADOS CONSISTENTES EN PINTURA Y SEÑALÉTICA.

3	DURANGO	LERDO	10DU2016E0038	METALURGICA MET-MEX PEÑALES, S.A. DE C.V.	LT-230 KV CIRCUITO 93730- CUADRO DE MANIOBRAS MET-MEX.	MIA.-PARTICULAR	14-DIC-16
---	---------	-------	---------------	---	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA LINEA DE TRANSMISION DE ENERGIA DE DOBLE CIRCUITO CON 230 KV DE CAPACIDAD; INICIANDO EN LA CONEXION A UNA LINEA ELÉCTRICA EXISTENTE (CIRCUITO 93730) DE LA COMISION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (CFE), EN LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, CONCLUYENDO EN EL CUADRO DE MANIOBRAS MET MEX PEÑALES EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, TENDRÁ UNA LONGITUD DE 5,601 METROS, EL DERECHO DE VÍA SERA DE 36 METROS DE ANCHO Y LA SUPERFICIE TOTAL A OCUPAR POR EL PROYECTO ES DE 201,635 METROS CUADRADOS (20.1635 HECTÁREAS)

4	GUANAJUATO	LEON	11GU2016UD114	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEON (SAPAL)	PROYECTO COLECTOR SANITARIO CORTIJOS DE LA GLORIA - EL RECUERDO TRAMO COLECTOR EXISTENTE A LA PLANTA DE TRATAMIENTO PERIODISTAS DE MEXICO, EN LEON, GTO.	MIA.-PARTICULAR	09-DIC-16
---	------------	------	---------------	--	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN CONSTRUCCION DE UN COLECTOR SANITARIO CON LONGITUD DE 1,478.84 M DE TUBERIA DE LOS CUALES 1,229.14 M SE INSTALARÁN DE FORMA PARALELA AL ARROYO LA RESERVA, UTILIZANDO PARA ELLO TUBERÍA CON DIÁMETROS DE 45 CM (EN 123.94 M) Y DE 75 CM (EN 1,105.20 M). TAMBIÉN INCLUYE UN CRUCE EN EL ARROYO LA RESERVA.

5	GUERRERO	CUETZALA DEL PROGRESO	12GE2016M0058	MINERA AUREA S.A. DE C.V.	DESARROLLO RECINTO MINERO ANA PAULA	MIA.-REGIONAL	14-DIC-16
---	----------	-----------------------	---------------	---------------------------	-------------------------------------	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE UBICA DENTRO DEL MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRERO Y CONSISTE EN LA REALIZACION DE OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EXPLOTACION DE MINERALES POR EL MÉTODO DE TAJO A CIELO ABIERTO Y BENEFICIO DE ORO Y PLATA POR EL MÉTODO DE LIXIVIACION DINÁMICA CON CIANURO Y DEPOSITO DE JALES EN UNA PRESA. EL RECINTO MINERO SE UBICA EN UNA SUPERFICIE DE 2,003 HAS, DE LAS CUALES SE PRETENDE UNA AFECTACION DE VEGETACION FORESTAL DE 140.39 HAS.

6	GUERRERO	SAN LUIS ACATLAN	12GE2016V0051	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. CENTRO SCT GUERRERO	MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL, MODALIDAD PARTICULAR PROYECTO PUENTE VEHICULAR PIEDRA ANCHA, MUNICIPIO DE SAN LUIS ACATLAN, ESTADO DE GUERRERO	MIA.-PARTICULAR	08-NOV-16
---	----------	------------------	---------------	---	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: RECONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE EL ARROYO "MIAHUICHAN"• CON UNA LONGITUD DE 50.7, CON ESTRUCTURA APOYADA SOBRE PILAS LATERALES Y UNO CENTRAL, PARA ALOJAR 2 CARRILES DE CIRCULACION DE 3.5 M, BANQUETAS Y GUARNICIONES DE 1 M DE ANCHO, PARA UNA CALZADA TOTAL DE 9.0 M. ASÍ COMO LA PAVIMENTACION DE TERRAPLENES DE ACCESO CON LONGITUD DE 79.29 M A AMBOS LADOS DEL PUENTE. OCUPANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2299.79 M2.

7	ESTADO DE MEXICO	VALLE DE BRAVO	15EM2016U0181	ENRIQUE DE LA CAMPA CORCUERA	CONSTRUCCION, OPERACION, MANTENIMIENTO Y ABANDONO DE CASAS HABITACION EN LOTES 89, 90 Y 91 UBICADOS EN CAMINO A LA PEÑA, COL. LA PEÑA, MPIO. DE VALLE DE BRAVO, EDO. DE MEXICO	MIA.-REGIONAL	08-DIC-16
---	------------------	----------------	---------------	------------------------------	--	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION Y OPERACION DE TRES CASAS HABITACION EN LOTES 89, 90 Y 91• UBICADOS EN CAMINO A LA PEÑA, ASÍ COMO LA HABILITACION DE VIALIDAD Y ACCESOS PARA LOS TRES LOTES, TENIENDO UNA SUPERFICIE DE DESPLANTE TOTAL DE 1,013 M2.

8	ESTADO DE MEXICO	LERMA	15EM2016V0182	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO	2 PSV EN AV. LAS TORRES Y SAN PEDRO TULTEPEC Y VIADUCTO DE CONEXION CON LA CARRETERA MEXICO - TOLUCA	MIA.-PARTICULAR	12-DIC-16
---	------------------	-------	---------------	---------------------------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN VIADUCTO CON UNA LONGITUD DE 900 M Y 30 CLAROS. ASÍ COMO 2 PASOS SUPERIORES VEHICULARES, CON EL OBJETIVO DE CONECTAR DIRECTAMENTE LA AV. LAS TORRES CON LA CARRETERA MÉXICO - TOLUCA, EN AMBOS CUERPOS, PARA DESPEJAR EL PASEO TOLLOCAN, EL CUAL YA SE ENCUENTRA SATURADO EN HORAS DE MÁXIMA DEMANDA. POR LO QUE, SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL POR LA CONSTRUCCION DE VIAS GENERALES DE COMUNICACION.

9	NAYARIT	ACAPONETA	18NA2016P0014	UNION DE ACUACULTORES DEL ESTADO DE NAYARIT A.C.	OPERACION, MANTENIMIENTO Y ABANDONO DEL CULTIVO DE CAMARON EN LA UNIDAD DE MANEJO ACUICOLA VALLE DE LA URRACA-QUIMICHIS	MIA.-REGIONAL	08-DIC-16
---	---------	-----------	---------------	--	---	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO LA REGULARIZACION AMBIENTAL DE LA UNIDAD DE MANEJO ACUICOLA VALLE DE LA URRACA - QUIMICHIS QUE INCLUYE 79 UNIDADES DE PRODUCCION ACUICOLA (UPAS), QUE SE DEDICAN AL CULTIVO DE CAMARON BLANCO (LITOPENAEUS VANNAMEI) EN ESTANQUERIA RUSTICA EN LOS MUNICIPIOS DE ACAPONETA Y TECUALA, NAYARIT, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE BUENAS PRACTICAS Y PROTECCION AL AMBIENTE QUE PERMITAN SENTAR LAS BASES PARA LA VALORACION DE LOS EFECTOS ALCANZADOS POR LA ACTIVIDAD CAMARONICOLA Y ASEGURAR SU SOSTENIBILIDAD DURANTE 25 AÑOS.

10	PUEBLA	ZACATLAN	21PU2016M0066	MATERIAS PRIMAS MINERALES DE AHUAZOTEPEC S. DE R.L. DE C.V.	EXTRACCION DE FELDESPATOS EN LA AMPLIACION DE LA MINA JUVENCIA	MIA.-REGIONAL	13-DIC-16
----	--------	----------	---------------	---	--	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL APROVECHAMIENTO DEL MINERAL NO METÁLICO "FELDESPATO" EN EL 50% DE LA SUPERFICIE RESTANTE DE 4.079 HAS DEL ÁREA CONOCIDA COMO "AMPLIACIÓN MINA JUVENCIA". POR EL DESARROLLO DEL PROYECTO, NO SE REQUIERE DE LA REMOCIÓN DE VEGETACIÓN, TODA VEZ QUE LA MISMA Y EL 50 % RESTANTE DE LA SUPERFICIE DE EXPLOTACIÓN YA FUE SANCIONADA POR PROFEPA.

11	QUERETARO	HUIMILPAN	22QE2016HD054	MUNICIPIO DE HUIMILPAN	MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL HIDRAULICO DE LA CONSTRUCCION, ARRANQUE Y ESTABILIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS LOCALIDADES DE EL ZORRILLO (STA. CRUZ), CARRANZA (SAN ANTONIO), LA HACIENDITA Y PUERTA DE TEPOZAN EN EN MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO.	MIA.-PARTICULAR	06-OCT-16
----	-----------	-----------	---------------	------------------------	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE CONSTARÁ DE LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA CIVIL DENTRO DEL PREDIO CONSTA DE LAS SIGUIENTES ETAPAS: PRE-TRATAMIENTO, CÁRCAMO DE BOMBEO DE AGUA CRUDA DE 54.0 M3, SISTEMA DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO AEROBIO (TANQUE DE AIREACIÓN), SEDIMENTADOR SECUNDARIO, SISTEMA DE FILTRACIÓN, SISTEMA DE DESINFECCIÓN, DIGESTOR AEROBIO PARA LODOS, DESHIDRATACIÓN DE LODOS EN EXCESO, CALIDAD DEL AGUA TRATADA, CALIDAD DE LOS LODOS. LA SUPERFICIE TOTAL REQUERIDA PARA EL PROYECTO, ES DE 6876. 207729 M2.

12	SINALOA	CULIACAN	25SI2016HD096	JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN	CONSTRUCCION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE COLECTOR SUR-ORIENTE, LOCALIZADO EN LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA.	MIA.-PARTICULAR	22-SEP-16
----	---------	----------	---------------	--	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES PRINCIPALMENTE DE ORIGEN DOMESTICO, QUE SE PRODUCEN EN LA CIUDAD DE CULIACAN, CONDUCIÉNDOLAS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) "SUR" DE LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA, QUE TENDRÁ UNA LONGITUD TOTAL DE 17,132.46 M Y PARA SU CONSTRUCCIÓN OCUPARA UNA SUPERFICIE DE 109,797.458 M2, AFECTANDO DIVERSOS CUERPOS DE AGUA DE CARÁCTER FEDERAL (EL RÍO TAMAZULA Y LOS ARROYOS ZARCO, TORQUEMADA Y EL RANCHITO).

13	SONORA	ALAMOS	26SO2016M0060	MINERA CORNER BAY, S.A. DE C.V.	CESE DE OPERACIONES Y CIERRE DE MINA ALAMO DORADO	MIA.-PARTICULAR	09-DIC-16
----	--------	--------	---------------	---------------------------------	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA ETAPA FINAL DE OPERACION DE LA MINA, LA CUAL CORRESPONDE AL BENEFICIO DEL MINERAL EXISTENTE EN EL STOCKPILE MEDIANTE EL METODO DE LIXIVIACION DINAMICA, DONDE PARA EL DESARROLLO DE ESTAS ACTIVIDADES UNICAMENTE SE UTILIZARAN CIERTAS ZONAS DE LA MINA, PRINCIPALMENTE LA ZONA INDUSTRIAL, EN DONDE SE LLEVA A CABO EL PROCESO DE BENEFICIO MEDIANTE LA LIXIVIACION DINAMICA. EL PROYECTO SE SITUA DENTRO DE LA MINA ALAMO DORADO, UBICADA ADYACENTE A LA LOCALIDAD DE EL ZAPOTE, MUNICIPIO DE ALAMOS SONORA, TENIENDO QUE LA HUELLA DEL PROYECTO TIENE UNA SUPERFICIE DE 173.4248 HA QUE ABARCA LA TOTALIDAD DE ACTIVIDADES Y PROCESOS. EL PROYECTO FORMA PARTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL RECINTO MINERO DE LA MINA ALAMO DORADO, CUYA OPERACION CUENTA CON AUTORIZACION VIGENTE EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y NO SE PREVE REALIZAR NINGUNA REMOCION DE VEGETACION ADICIONAL A LA SUPERFICIE YA AUTORIZADA Y TAMPOCO HABRA AMPLIACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION, EN RAZON DE QUE LAS REQUERIDAS PARA EL PROYECTO YA FUERON DESARROLLADAS

14	SONORA	MAGDALENA	26SO2016M0062	MINERA COLUMBIA DE MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.	PREPARACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y CIERRE DE LA MINA LLUVIA DE ORO	MIA.-REGIONAL	14-DIC-16
----	--------	-----------	---------------	--	--	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA PREPARACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y CIERRE DE LA MINA "LLUVIA DE ORO" EN EL CUAL SE EXPLOTARA EL YACIMIENTO POR EL MÉTODO DE TAJO ABIERTO Y EL BENEFICIO DE ORO Y PLATA SE LLEVARA A CABO POR MEDIO DEL SISTEMA DE PATIOS DE LIXIVIACIÓN CON CIANURO Y RECUPERACIÓN DE LOS VALORES MEDIANTE PLANTA DE ADSORCIÓN, DESORCIÓN Y REACTIVACIÓN DE CARBON ACTIVADO (PADR). SE PRETENDE REALIZAR LA EXTRACCIÓN MEDIANTE LA APERTURA DE NUEVOS FRENTEROS, LA CONFORMACIÓN DE UN NUEVO PATIO DE LIXIVIACIÓN, AMPLIACIÓN DE CAMINOS, NUEVAS TEPETATERAS, CONSTRUCCIÓN DE TRES NUEVAS PILETAS PARA CAPTACIÓN DE AGUA ENRIQUECIDA, RECIRCULACIÓN Y UNA MAS DE AGUA CRUDA ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE UNA NUEVA PADR Y EL REACOMODO DE LA INFRAESTRUCTURA DE OFICINAS, ALMACENES Y POLVORINES.

2) TRÁMITES UNIFICADOS DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y/O APROVECHAMIENTO FORESTAL INGRESADOS A EVALUACIÓN EN OFICINAS CENTRALES, DEL 08 AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2016 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	GUERRERO	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	12GE2016ED065	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	ELECTRIFICACION POBLACION EL CARRIZAL	DTU.-MODALIDAD B	14-OCT-16

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL EN UNA SUPERFICIES DE 8.849 HA DE BOSQUE DE PINO-ENCINO Y 1.280 HA DE BOSQUE DE ENCINO PARA LA POSTERIOR CONSTRUCCION DE UNA LINEA ELECTRICA DE 20,300 M LINEALES, CON UN ANCHO DE 6 M INICIANDO EN EL PUNTO DE CONEXION QUE SE ENCUENTRA EN EL CAMINO QUE VA DE LA POBLACION DE VALLADOS A LA POBLACION EL CARRIZAL, MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

3) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN EL PEIA EN LA DGIRA, DEL 08 AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2016 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
1	ESTADO DE MEXICO	ZINACANTEPEC	15EM2016V0123	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTUDIO COSTO BENEFICIO, ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO Y DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA MODERNIZACION DE CURVAS Y RECTIFICACION DE TRAMOS EN EL CAMINO LA PUERTA-SULTEPEC	MIA.-REGIONAL	05-SEP-16	30-NOV-16	NO APLICA
2	MICHOACAN	MORELIA	16MI2016V0039	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	PUENTE Y VIALIDAD 2 CD. INDUSTRIAL-TARIMBARO DEL KM 0+000 AL KM 0+670, MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	MIA.-REGIONAL	30-SEP-16	28-NOV-16	18 MESES 30 AÑOS
3	OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	20OA2016V0019	FERROSUR,S.A. DE C.V.	AMPLIACIÓN DEL PUENTE FERROVIARIO BENEMÉRITO DE JUÁREZ UBICADO EN LA LÍNEA G KM 158+110, MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA	MIA.-REGIONAL	08-AGO-16	07-DIC-16	1 AÑO 30 AÑOS

4) PROYECTOS INGRESADOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 08 AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2016 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	BAJA CALIFORNIA SUR	LOS CABOS	03BS2016MD071	ALEJANDRO MARTIN GERALDO MONTAÑO	BANCO DE MATERIALES PETREOS ARROYO DE LAS GARZAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.	MIA.-PARTICULAR	08-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE LA EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS (EN GREÑA) EN UNA SUPERFICIE DE 70, 557.60 M2, CON UN VOLUMEN TOTAL DE EXTRACCION DE 141, 115.20 M3 EN 20 AÑOS DE EXPLOTACION CON UNA RASANTE DE CORTE DE 2 METROS.							
2	CAMPECHE	CARMEN	04CA2016ID054	FERRA MULTISERVICIOS S. DE R. L. DE C. V.	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS PROVENIENTES DE LA FABRICACION DE ACETILENO	MIA.-PARTICULAR	08-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION Y OPERACION DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA FABRICACION DE ACETILENO., EN UN PREDIO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL EJIDO DE PUERTO RICO, MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE PARCELA 16 Z-1 P1/1 EL PROYECTO ESTARA COMPUESTO POR 3 PROCESOS,1.PROCESO DE FILTRACION,2.PROCESO DE SEDIMENTACION 3.PROCESO DE COMPENSACION DEL PH PARA LA DISPOSICION FINAL AL CUERPO RECEPTOR.							
3	CAMPECHE	CARMEN	04CA2016ID055	QMAX MEXICO, S.A. DE C.V.	PLANTA DE FLUIDOS PARA PERFORACIÓN DE POZOS PETROLEROS	MIA.-PARTICULAR	09-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: QMAX MEXICO S.A. DE C.V., ES UNA EMPRESA DEDICADA A LA PRODUCCION DE FLUIDOS DE PERFORACION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS A LA INDUSTRIA DEL PETROLEO Y PARA ELLO CUENTA CON UNA PLANTA DE GENERACION DE FLUIDOS.							
4	CAMPECHE	CARMEN	04CA2016ID056	WELLTEC OILFIELD SERVICES MEXICO S.A.	OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES PARA MANTENIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE HERRAMIENTA PARA SERVICIOS EN POZOS PETROLEROS	MIA.-PARTICULAR	12-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA OPERACION DE LAS INSTALACIONES PARA MANTENIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE HERRAMIENTA PARA SERVICIOS EN POZOS PETROLEROS*, SE ENCUENTRA EN UN PREDIO DE PROPIEDAD PRIVADA, UBICADO EN CALLE 4 ORIENTE 1 A 1, PUERTO PESQUERO EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.							
5	CAMPECHE	CARMEN	04CA2016UD052	JOSE ANTONIO ZAVALA DE LA CRUZ	CONSTRUCCION Y OPERACION DE ALMACEN Y ATRADERO XICALANGO EN EJIDO PUERTO CIUDAD DEL CARMEN, CAMP	MIA.-PARTICULAR	06-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PRESENTE PROYECTO CONSISTE EN UTILIZAR UN AREA DE 100 MTS X 100 MTS = 1 HA DEL TOTAL DEL EJIDO. PARA LA CONSTRUCCION Y OPERACION DE ALMACEN, BAÑO, CASETA Y UN ATRACADERO DONDE PUEDAN REGUARDAR DE MANERA SEGURA EMBARCACIONES DEDICADAS A LA INDUSTRIA PETROLERA, PESQUERA DEPORTIVA, BUCEO Y ESPARCIMIENTO EN GENERAL							

6	CAMPECHE	CARMEN	04CA2016UD057	PROYECTOS INMOBILIARIOS DEL CARMEN S.A. DE C.V.	FRACCIONAMIENTO BUENAVISTA PRIVADA ANTARES II	MIA.- PARTICULAR	13-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA URBANIZACION Y CONSTRUCCION DE UN FRACCIONAMIENTO DENOMINADO PRIVADA ANTARES II, A UBICARSE EN EL KILOMETRO 10 DE LA CARRETERA FEDERAL 180 TRAMO CARMEN PUERTO REAL, A LA VERA DE LA AVENIDA BUENA VISTA, ENTRE CALLE RUISEÁOR Y EL FRACCIONAMIENTO RINCONADA, EN CIUDAD DEL CARMEN, MUNICIPIO DE CARMEN; CAMPECHE.EL DESARROLLO CONTARA CON TODOS LOS SERVICIOS URBANOS COMO CALLES, BANQUETAS, ÁREAS VERDES, AGUA POTABLE, ENERGIA ELECTRICA, INSTALACIONES TELEFONICAS, ASI COMO TELEVISION POR CABLE. ACABADOS FINALES TIPO INTERMEDIO, CALLES AMPLIAS DE CONCRETO ASI COMO TAMBIEN BANQUETAS DE MATERIAL PERMEABLE COMO ADOCRETO O CONCRETO POROSO.							
7	COLIMA	COQUIMATLAN	06CL2016MD026	RANCHO TEPAMES PERSA SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	APROVECHAMIENTO DE PETREOS EN EJE CENTRAL DE RIO ARMERIA CRUCE JAYAMITA	MIA.- PARTICULAR	22-NOV-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN APROVECHAR 3,500 M LINEALES CON UNA AMPLITUD PROMEDIO DE 80 METROS UN POLÍGONO CENTRAL CON UNA SUPERFICIE DE 286 400 M2 AL CENTRO DEL CAUCE DEL RÍO ARMERIA, EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN; ALEJADO FÍSICAMENTE DE LA ZONA FEDERAL, SE PRETENDE EXTRAER Y DISPONER DE UN VOLUMEN DE 395 989. 62 M3 (ABUNDADOS)/ANUALES MATERIAL EN GREÑA.							
8	CHIAPAS	TAPACHULA	07CH2016HD070	ERNESTO ALONSO GORDILLO MENDOZA	EXTRACCION DE MATERIAL PETREO EN GREÑA DEL RIO COATAN UBICADO A LA ALTURA DEL PREDIO PLAYA GRANDE COLONIA NUEVO MILENIO MUNICIPIO DE TAPACHULA CHIAPAS	MIA.- PARTICULAR	09-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXTRACCION DE MATERIAL PETREO DE DOS POLIGONOS, SOBRE EL CAUCE DEL RIO COATAN, UBICADO A LA ALTURA DE LA COLONIA NUEVO MILENIO, MUNICIPIO DE TAPACHULA, CHIAPAS, PARA UNA VIDA UTIL DE 5 AÑOS, EN UNA SUPERFICIE DE EXTRACCION TOTAL DE 9,000.00 M2 Y UN VOLUMEN DE EXTRACCION ANUAL DE 11,064.23 M3							
9	CHIHUAHUA	CAMARGO	08CI2016AD101	AARON ARMENDARIZ HERNANDEZ	PROYECTO AGRICOLA SANTA MARIA	MIA.- PARTICULAR	13-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL DESARROLLO DE UNA HUERTA NOGALERA PARA LA PRODUCCION DE NUEZ, , MEDIANTE CULTIVOS PERENNE Y RENTABLE DENOMINADO PROYECTO "AGRICOLA SANTA MARIA". UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAMARGO, CHIHUAHUA.EL PROYECTO ABARCA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 101 HECTAREAS. DE LA CUAL SE OCUPARA EL 100% PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO AGRICOLA Y SE PRETENDE OBTENER UNA PRODUCCION DE 1.5 TONELADAS POR HECTAREA RESULTANDO 150 TONELADAS ANUALES PROMEDIO APROXIMADAMENTE EN LAS 101 HECTAREAS.							
10	CHIHUAHUA	SANTA BARBARA	08CI2016MD098	JOAQUIN ROLANDO CHAVEZ GONZALEZ	SANTA MARIA	MIA.- PARTICULAR	12-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO DENOMINADO "SANTA MARIA", PRETENDE LLEVAR ACABO LA EXTRACCION DEL MINERAL CON CONTENIDOS DE PLATA EN UNA MINA SUBTERRANEA PARA SU APROVECHAMIENTO, LOCALIZADA DENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, CHIHUAHUA.EL AREA DEL PROYECTO CORRESPONDE A VIEJAS ZONAS DE APROVECHAMIENTO, LAS CUALES SE PRETENDE REHABILITAR, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE OBRAS MINERAS EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1.4843 HECTAREAS, DE LA CUAL 0.7562 HECTAREAS CUENTAN CON VEGETACION FORESTAL							
11	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	08CI2016UD102	COMBUSTIBLES Y SERVICIOS LOMAS LA SALLE S.A. DE C.V.	ESTACIONAMIENTO Y HUERTA NOGALERA EN GASOLINERA EL SAUZ	MIA.- PARTICULAR	14-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO: ESTACIONAMIENTO Y HUERTA NOGALERA EN GASOLINERA DE EL SAUZ CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN ESTACIONAMIENTO PAVIMENTADO QUE PROVEERA DEL SERVICIO DE APARCAMIENTO A LOS VEHICULOS QUE LO REQUIERAN, QUE SERAN LOS QUE VAYAN A LA GASOLINERA DEL SAUZ QUE COMENZARA OPERACIONES EN EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, TAMBIEN SE REALIZARA EL ESTABLECIMIENTO DE 300 NOGALES LOS CUALES ESTARAN UBICADOS EN EL PREDIO DE LA GASOLINERA, PARA ASI COMPLEMENTAR LA PRODUCCION DE LA HUERTA NOGALERA.EL PROYECTO SE DESARROLLARA EN LA FRACCION DEL LOTE NO. 15 DEL FRACCIONAMIENTO DEL LOTE NO. 3 DE LA COLONIA FERROVIARIOS DEL NORTE, EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA PROYECTO QUE ABARCARA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3 HA.							
12	GUANAJUATO	ALLENDE	11GU2016UD112	LA CIENEGA REAL ESTATE, S.A. DE C.V.	FRACCIONAMIENTO LA CIENEGA REAL ESTATE, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	MIA.- PARTICULAR	09-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE AFECTACION DE 16-84-78.13 HECTAREAS QUE INCLUYE: DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA, VIALIDADES, AREA DE RESERVA, AREAS VERDES Y DE CONSERVACION, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.							
13	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	11GU2016UD113	PARQUES INDUSTRIALES AMISTAD BAJIO, S.A. DE C.V.	ENCAUZAMIENTO DE ARROYO SIN NOMBRE, PARA CONSTRUCCION DE VIALIDADES EN APASEO EL GRANDE, GTO	MIA.- PARTICULAR	09-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA OBRA HIDRAULICA (CANAL RECTANGULAR DE CONCRETO) SOBRE UN TRAMO DE UN ARROYO INNOMINADO (ZONA FEDERAL), EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 13,533.86METROS CUADRADOS. INCLUYE AREAS VERDES, EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.							
14	GUERRERO	EDUARDO NERI	12GE2016FD071	COMUNIDAD DE XOCHIPALA, MPIO. DE EDUARDO NERI, GRO.	COMUNIDAD XOCHIPALA, MPIO. DE EDUARDO NERI, GRO.	MIA.- PARTICULAR	09-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN UN APROVECHAMIENTO FORESTAL NO MADERABLE DE PLANTAS DE MAGUEY PAPANOTE (AGAVE CUPREATA Y AGAVE ANGUSTIFOLIA) PARA LA PRODUCCION DE MEZCAL ARTESANAL; SE PRETENDE APROVECHAR EN UNA SUPERFICIE DE 5,000 HECTAREAS. APROXIMADAMENTE 137,715 PIÑAS DE MAGUEY CON UN PESO DE 5,595.06 TONELADAS DURANTE LOS PROXIMOS 3 AÑOS, DE LAS CUALES 107,601.0 PLANTAS SERAN DE AGAVE CUPREATA Y 30,114.0 PLANTAS DE AGAVE ANGUSTIFOLIA.							
15	GUERRERO	TLAPA DE COMONFORT	12GE2016MD072	ENRIQUE BAZAN ROBLEDO	MATERIALES DE LA REGION BAZAN 16	MIA.- PARTICULAR	12-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXTRACCION DE MATERIAL PETREO DE UN BANCO DE MATERIAL QUE SE ENCUENTRA EN EL CAUCE DEL RIO, EL AREA DE EXTRACCION DEL MATERIAL PETREO, TIENE UNA SUPERFICIE DE 17,041.10 M2, DANDO UN VOLUMEN PARA EXPLOTAR DE 15 000.00 M3, EN UN AÑO; Y DE 75 000.00 M3 POR CINCO AÑOS.							
16	GUERRERO	TLAPA DE COMONFORT	12GE2016MD073	MOISES MARTINEZ MENDOZA	MATERIALES PETREOS IGUALITA	MIA.- PARTICULAR	13-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXTRACCION DE MATERIAL PETREO DE UN BANCO DE MATERIAL QUE SE ENCUENTRA EN EL CAUCE DEL RIO ATLAMAJALCINGO. EL AREA DE EXTRACCION DEL MATERIAL PETREO, TIENE UNA SUPERFICIE DE 12,000 M2, DANDO UN VOLUMEN PARA EXPLOTAR DE 5,796.00 M3, EN UN AÑO; Y DE 28,980.00 M3 POR CINCO AÑOS.							

17	JALISCO	LA HUERTA	14JA2016UD097	MOISES RIOS FAJARDO	VILLAS CARMEN MARIA	MIA.- PARTICULAR	13-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 5 VILLAS DESTINADAS CON FINES COMERCIALES PARA EFECTUAR ACTIVIDADES TURÍSTICAS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN; ESTAS VILLAS ESTAN DISTRIBUIDAS EN DOS NIVELES (PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA), CON UN CUPO PARA ALBERGAR A UN MÁXIMO APROXIMADO DE 20 PERSONAS,ESTE PROYECTO ABARCA UN ÁREA TOTAL CONSTRUIDA APROXIMADA DE 553 M2. DISTRIBUIDA EN DOS PLANTAS DE APROXIMADAMENTE 277 M2 CADA UNA. EL PROYECTO EN ESTUDIO ES UN LOTE DE TERRENO FEDERAL, LOCALIZADO EN LA PLAYA DE LA MANZANILLA, BAHÍA DE TENACATITA, POBLACIÓN DE LA MANZANILLA, MUNICIPIO DE LA HUERTA, JALISCO.LA SUPERFICIE DEL TERRENO EN LA QUE SE LLEVARÁN A CABO ESTAS ACTIVIDADES TIENE UNA EXTENSIÓN DE 984.50 M2, LA SUPERFICIE QUE CORRESPONDE A LA ZONA FEDERAL DONDE PUEDE EJECUTARSE LA OBRA ES DE 986.1703 M2,CON VIDA ÚTIL DE 8 MESES.							
18	ESTADO DE MEXICO	CHICOLOAPAN	15EM2016MD184	INMOBILIARIA PAVAGA S.A. DE C.V.	CANTERA TRITURADOS PVG	MIA.- PARTICULAR	13-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXPLOTACION DE UN BANCO DE MATERIALES PETREOS (ARENA, GRAVA, HORMIGON, BALASTRE, PIEDRA Y TEPETATE) EJECUTARSE EN DOS ETAPAS, EN UNA SUPERFICIE DE 8 HECTAREAS Y LA EXPLOTACION DE CADA ETAPA SERA DE 4 HECTAREAS. LA VIDA UTIL DEL PROYECTO SERA DE 3 AÑOS.							
19	ESTADO DE MEXICO	AMANALCO	15EM2016UD185	HORACIO MANUEL BORSANI	CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA HABITACIÓN EN RANCHO SANTA ELENA, PARCELA 37 Z1 P1/2, EJIDO LAS SAUCOS, AMANALCO, MEX.	MIA.- PARTICULAR	14-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION UNIFAMILIAR EN UNA SUPERFICIE DE 127.0 M2 DE UN TOTAL DE 13,827.240 M2. SE FOMENTARA EL AHORRO DE ENERGIA ELECTRICA COLOCANDO FOCOS, LUMINARIAS Y LAMPARAS AHORRADORAS, ADEMÁS DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO. SE INSTALARAN EQUIPOS AHORRADORES DE AGUA QUE INCLUYEN UN SISTEMA DE RIEGO EFICIENTE Y PROGRAMADO. EL TIEMPO DE VIDA UTIL SE CONSIDERA SERA DE 50 AÑOS.							
20	MICHOACAN	CHINICUILA	16MI2016MD057	JOSE ESPINDOLA FERNANDEZ	PROYECTO MINERO "EL PARAISO"	MIA.- PARTICULAR	13-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PRETENDE EXPLOTAR EN SIETE AÑOS LOS YACIMIENTOS DE MAGNETITA (FIERRO) EN UN AREA TOTAL DE 2.2908 HA, EN EL QUE SE INCLUYE EL ÁREA DE EXPLOTACIÓN (UN SOLO TAJO Y TEPETATERA), OBRAS ASOCIADAS (CAMPAMENTO) Y CAMINO, CONSIDERADO PROPONER, COMO LA REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE INGRESO AL PREDIO. LA EXPLOTACIÓN DEL YACIMIENTO SE REALIZARA MEDIANTE EL MÉTODO DE TERRACEO (CIELO ABIERTO), CON PPRENDIDA UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHINICUILA, MICHOACÁN.							
21	MICHOACAN	TURICATO	16MI2016MD058	VICTORINO HURTADO FLORES	REACTIVACION DE LA MINA SANTA ELENA MUNICIPIO DE TURICATO MICHOACAN DE OCAMPO MEXICO	MIA.- PARTICULAR	14-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE TRATA DE LA REACTIVACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA MINA SANTA ELENA DE MANERA SUBTERRÁNEA, CONSISTENTE EN EL DESPRENDIMIENTO, CARGA Y TRANSPORTE DE MINERAL DE COBRE, EL CUAL OCUPARA LOS MISMOS CAMINOS E INSTALACIONES DE APOYO, LUEGO DE SU REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO. LA EXPLOTACIÓN DE LA MINA TENDRÁ UNA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE 400 TON/DÍA, DE MINERAL DE COBRE. LA SUPERFICIE REQUERIDA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO ES DE 6,919.14 M2, CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TURICATO, MICHOACÁN.							
22	MORELOS	EMILIANO ZAPATA	17MO2016FD026	CEMENTOS MOCTEZUMA SA DE CV	AMPLIACION BANCO DE ARCILLA.	MIA.- PARTICULAR	12-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: LA EMPRESA, CEMENTOS MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., INGRESA LA MIA-P PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES EN UNA SUPERFICIE DE 111.315 HA, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR APROVECHAMIENTO DE ARCILLA, COMO UNO DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES DEL CEMENTO, PARA ABASTECER DE MATERIA PRIMA A LA PLANTA MISMA QUE ABARCA PARTE DE LA SUPERFICIE DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA EN LA FRONTERA CON EL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN, ESTADO DE MORELOS.							
23	MORELOS	YECAPIXTLA	17MO2016HD025	CONSTRUKOM S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE BARRANCA SIN NOMBRE EN EL DESARROLLO HABITACIONAL RINCONADA LOS CONVENTOS.	MIA.- PARTICULAR	05-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE PRETENDE LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR QUE SALVE UNA BARRANCA SIN NOMBRE PARA CONECTAR LAS VIAS DE TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR DEL DESARROLLO HABITACIONAL RINCONADA LOS CONVENTOS A UBICARSE EN EL LIBRAMIENTO YECAPIXTLA- OCUITUCO S/N, BARRIO DE SAN MARCOS MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS							
24	NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	18NA2016TD067	CRAIG MATTHEW AUREGUY N/D	MIA-P 2 VIVIENDAS EN EL CONJUNTO PREDIAL KUPURI 30 Y 31 EN PUNTA MITA, BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT	MIA.- PARTICULAR	06-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE TRATA DE UN PROYECTO DE TIPO HABITACIONAL DONDE PRETENDE SER CONSTRUIDO EL PROYECTO QUE CONTARA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADAMENTE 4,765.99 M2. DONDE SE CONSTRUIRAN DOS VIVIENDAS DE DOS NIVELES CON ALBERCA, TERRAZAS, COCHERA PERGOLA CAMINO DE ACCESO ANDADORES Y JARDINES.							
25	NAYARIT	COMPOSTELA	18NA2016TD068	BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	CASA ROYALE	MIA.- PARTICULAR	07-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION Y OPERACION DE UN HOTEL CON SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTOS Y BEBIDAS A UBICARSE EN PROPIEDAD PRIVADA Y EN LOS TERRENOS GANADOS AL MAR Y ZONA FEDERAL, EN LA LOCALIDAD DE LOS AYALA.							
26	NAYARIT	COMPOSTELA	18NA2016TD069	ERIK VALLEJO SANDOVAL	HOTEL Y VILLAS QUINTA MINAS	MIA.- PARTICULAR	14-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO ES UN ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE TEMPORAL UBICADO FRENTE A LA PLAYA DE LOS AYALA, SE CONSTRUYO Y REMODELO POCO A POCO A RAIZ DE LA DEMANDA. ESTO EN UNA SUPERFICIE DE 1,928.47 MS. SUMADO EN DOS LOTES.							
27	NAYARIT	COMPOSTELA	18NA2016TD070	OTILIO DIAZ SERAFIN	DESARROLLO TURISTICO ECOLOGICO CAMPESTRE EL CEBORUCO	MIA.- PARTICULAR	14-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE REFIERE A LA CONSTRUCCION DE 300 CABAÁAS ECOLOGICAS O VILLAS HOTELERAS DE DOS RECAMARAS, LO QUE ARROJA UNA DENSIDAD TOTAL DE 3.6 CABAÁAS POR HECTARIA, DONDE SE DISTRIBUIRAN EN GRUPOS DENOMINADOS ALDEAS.							

28	NUEVO LEON	APODACA	19NL2016AD101	DESARROLLOS INMOBILIARIOS LOGIN SA DE CV	FRACCIONAMIENTO OJO DE AGUA RESIDENCIAL	MIA.- PARTICULAR	08-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA REMOCION DE VEGETACION NATIVA TIPO MATORRAL SUBMONTANO CON VEGETACION DE TIPO SECUNDARIO EN UNA SUPERFICIE DE 124719.00 M2, EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 136954.29 M2, PARA LA CONSTRUCCION DE UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEON.							
29	NUEVO LEON	GARCIA	19NL2016UD102	FOMENTO EMPRESARIAL INMOBILIARIO S.A. DE C.V.	DESARROLLO HABITACIONAL Y COMERCIAL VISTA BELLA	MIA.- PARTICULAR	08-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA REMOCION DE VEGETACION NATIVA TIPO MATORRAL DESERTICO MICROFILO EN UNA SUPERFICIE DE 181297.648 M2, EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 232129.375 M2, PARA LA CONSTRUCCION DE UN DESARROLLO HABITACIONAL Y COMERCIAL, EN EL MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEON.							
30	NUEVO LEON	GARCIA	19NL2016UD103	VICTOR MANUEL DE ANDA URIBE	ARCOS DEL PONIENTE GARCIA NUEVO LEON	MIA.- PARTICULAR	13-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA REMOCION DE VEGETACION NATIVA TIPO MATORRAL EN UNA SUPERFICIE DE 80641.238 M2, EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 86880.133 M2 PARA LA CONSTRUCCION DE UNA FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL, EN EL MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEON.							
31	NUEVO LEON	DR. GONZALEZ	19NL2016UD104	MATRIMAR, S.A. DE C.V.	APROVECHAMIENTO DE UN BANCO DE GRANITO DENOMINADO MOJARRAS	MIA.- PARTICULAR	13-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA REMOCION DE VEGETACION NATIVA TIPO MATORRAL SUBMONTANO EN UNA SUPERFICIE DE 38.679875 HA, EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 161.500 HA, PARA EL APROVECHAMIENTO DE UN BANCO DE GRANITO EN EL MUNICIPIO DE DR GONZALEZ, NUEVO LEON.							
32	NUEVO LEON	GRAL. ESCOBEDO	19NL2016UD105	DESARROLLOS ALFA 777 SA DE CV	DESARROLLO HABITACIONAL SAN MIGUEL DEL PARQUE SECTOR SAN PEDRO	MIA.- PARTICULAR	13-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA REMOCION DE VEGETACION NATIVA TIPO MATORRAL SUBMONTANO CON VEGETACION NATIVA EN UNA SUPERFICIE DE 318094.96 M2, LO QUE REPRESENTA LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO FORMADO POR CINCO POLIGONOS, PARA LLEVAR A CABO UN DESARROLLO HABITACIONAL, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON.							
33	NUEVO LEON	GARCIA	19NL2016UD106	NEMAK, S. A. B. DE C. V.	PATIOS DE MANIOBRAS Y VIALIDADES INTERNAS	MIA.- PARTICULAR	14-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA REMOCION DE PASTIZAL INDUCIDO MÁS 5 INDIVIDUOS DE YUCA FILIFERA EN UNA SUPERFICIE DE 14591.066 M2, EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 1021312.00 M2, PARA LA AMPLIACION DE LA PLANTA PROMOVENTE EN PATIO DE MANIOBRAS Y VIALIDADES INTERNAS, EN EL MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEON.							
34	NUEVO LEON	GARCIA	19NL2016UD107	OPERADORA DE RELLENOS SANITARIOS, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DE LA CELDA CERO	MIA.- PARTICULAR	14-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA REMOCION DE VEGETACION NATIVA TIPO MATORRAL SUBMONTANO EN UNA SUPERFICIE DE 44913.56 M2, EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 987817.00 M2, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CELDA PARA LA DISPOSICION Y EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, EN EL MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEON.							
35	OAXACA	MAGDALENA TEQUISISTLAN	20OA2016HD089	SANDRO GROSS MARQUEZ	APROVECHAMIENTO DE MATERIAL PETREO EN GREÑA EN EL RIO TEQUISISTLAN,PARAJE LA BICHICHI,MUNICIPIO DE MAGDALENA TEQUISISTLAN,TEQUISISTLAN,TEHUANTEPEC,OAXACA	MIA.- PARTICULAR	07-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROEYCTO "APROVECHAMIENTO DE MATERIAL PETREO EN GREÑA EN EL RIO TEQUISISTLAN (PARAJE LA BICHICHI), MUNICIPIO DE MAGDALENA TEQUISISTLAN, TEHUANTEPEC, OAXACA" . LA EXTRACCION ES A CIELO ABIERTO CON MEDIOS MECANICOS EN UNA SUPERFICIE DE 29582.47 METROS CUADRADOS CON UN VOLUMEN TOTAL DE 20372.08 METROS CUBICOS EN UN LAPSO DE 5 AÑOS.							
36	OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	20OA2016HD090	EVIEL PEREZ CORTA	EXTRACCION DE MATERIAL PETREO EN GREÑA DEL BANCO LA CUCHARA DEL CAUCE DEL RIO VALLE NACIONAL, MPIO SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.	MIA.- PARTICULAR	12-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS EN GREÑA DE CAUSE DEL RIO VALLE NACIONAL, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX. SE PRETENDE LA EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS EN UNA SUPERFICIE DE 17,661.393 M2 EN EL LECHO DEL RIO VALLE NACIONAL CON UN VOLUMEN TOTAL DE EXTRACCION DE 91,226.58 M3.							
37	OAXACA	SANTA MARIA JACATEPEC	20OA2016HD091	KAREN ORTEGA MARQUEZ	EXTRACCION DE MATERIAL PETREO EN GREÑA DEL BANCO VUELTA ABAJO DEL CAUCE DEL RIO VALLE NACIONAL, MPIO SANTA MARIA JACATEPEC, OAX.	MIA.- PARTICULAR	12-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS EN GREÑA DEL BANCO VUELTA ABAJO DEL CAUCE DEL RIO VALLE NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA JACATEPEC, OAXACA. SE PRETENDE LA EXTRACCION DE MATERIALES PRETREOS EN UN VOLUMEN TOTAL DE 21,012.60 M3 EN UNA SUPERFICIE DE 9,132.90 M2							
38	OAXACA	SALINA CRUZ	20OA2016UD092	DESARROLLADORA PERCUR SA DE CV	PALMA REAL SC RESIDENCIAL UBICADA EN LA COLONIA JARDINES MUNICIPIO DE SALINA CRUZ OAXACA	MIA.- PARTICULAR	13-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PALMA REAL SC RESIDENCIAL" UBICADA EN LA COLONIA JARDINES MUNICIPIO DE SALIN CRUZ, OAXACA. SE PRETENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE VIVIENDAS Y ESPACIO PARA EQUIPAMIENTO URBANO, EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 86,923.35 M2							
39	PUEBLA	IXTACAMAXTITLAN	21PU2016MD066	MINERA GORRION, S.A. DE C.V.	IXTACA IV	INFORME PREVENTIVO	09-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONTEMPLA ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN MINERA A REALIZARSE EN UN ÁREA TOTAL DE 17.5 HAS CON UN ÁREA DE OCUPACIÓN TOTAL DE 7000 M2, LOS CUALES ESTÁN CONFORMADOS POR 70 PLANILLAS DE BARRENACIÓN DIAMANTE DE 100 M2 CADA UNA COMO MÁXIMO Y UNA PROFUNDIDAD LINEAL ENTRE 100 A 200 METROS, SEGÚN LO ESTABLECE LA NOM-120-SEMARNAT-2011. NO SE PRETENDE LA CONSTRUCCIÓN DE ALGUNA OBRA CIVIL NI INFRAESTRUCTURA DE APOYO.							

40	QUERETARO	EL MARQUES	22QE2016HD072	DESARROLLADORA JESUS MARIA, S. DE R.L. DE C.V.	OBRA DE DESCARGA PLUVIAL DEL DESARROLLO HABITACIONAL LOS ENCINOS EN EL DREN PALO ALTO	MIA.- PARTICULAR	09-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE LA CONSTRUCCION PERMANENTE DENTRO DE LA ZONA FEDERAL DENTRO DE UNA SUPERFICIE 339.1934 M2, EN EL MUNICIPIO DE EL MARQUES, QRO.							
41	QUERETARO	EL MARQUES	22QE2016HD073	DESARROLLADORA JESUS MARIA, S. DE R.L. DE C.V.	OBRA DE DESCARGA DE AGUA TRATADA DEL DESARROLLO HABITACIONAL LOS ENCINOS EN EL DREN PALO ALTO	MIA.- PARTICULAR	09-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE UBICARA EN EL ESTADO DE QUERETARO, AL NORTE DE LA LOCALIDAD DE JESUS MARIA DENTRO DEL MUNICIPIO DE EL MARQUES, EL AREA DE CONSTRUCCION PERMANENTE DENTRO DEL CAUCE SERA OCUPADA POR EL TRAMO DE TUBERIA EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 295.2949 M2.							
42	QUERETARO	EL MARQUES	22QE2016UD070	REINA FIEL AC	SANTUARIO SCHOENSTATT REINA FIEL	MIA.- PARTICULAR	07-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN UNA SUPERFICIE DE 6000 M2, PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE CULTO RELIGIOSO, UBICADO EN LA PARCELA 56 Z3 P 1/1 DEL EJIDO LA PURISIMA, EN EL MUNICIPIO DE EL MARQUES, QRO.							
43	QUERETARO	EL MARQUES	22QE2016UD071	GRUPO PROMOTOR ALTERRA S.A.P.I. DE C.V Y OTROS	MANIFESTACION IMPACTO AMBIENTAL FEDERAL POR CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES PARA EL PROYECTO DENOMINADO RESIDENCIAL MONTE HERMOSO MUNICIPIO DE EL MARQUES, QRO.	MIA.- PARTICULAR	08-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN UNA SUPERFICIE DE 371.3154 HECTAREAS, EL CUAL SE COMPONE DE 43 PARCELAS QUE CONSTITUYEN EL CONJUNTO PREDIAL MONTE HERMOSO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL MARQUES, QRO.							
44	QUERETARO	QUERETARO	22QE2016UD074	JORGE PREISSER PEREZ	DESARROLLO ALTO QUERETARO	MIA.- PARTICULAR	13-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO EN CUESTION PRETENDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN UNA SUPERFICIE DE 0.755 HECTAREAS, CON UBICACION EN EL MUNICIPIO DE QUERETARO, QRO.							
45	QUINTANA ROO	TULUM	23QR2016TD118	BERTHA MARCELA LOZANO TELLEZ	CASA BEACH II	MIA.- PARTICULAR	09-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA CASA HABITACIÓN DE DOS NIVELES. CONSTA DE DOS RECÁMARAS, DOS BAÑOS, ÁREAS COMUNES Y DE SERVICIOS. ALBERCA, CUARTO DE MAQUINAS, ANDADORES, ESTACIONAMIENTO ABIERTO Y UN HUMEDAL. SUPERFICIE REQUERIDA DE 99.13M2, SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO DE: 2,180.00M2							
46	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	23QR2016TD119	MARIA DEL ROCIO URANGA CARRILES	POSADA CASA MONTIEL	MIA.- PARTICULAR	14-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE TRES MÓDULOS HABITACIONALES, EN LOS CUALES SE DISTRIBUIRAN NUEVE RECÁMARAS CON SUS RESPECTIVAS ÁREAS COMUNES Y DE SERVICIOS. SUPERFICIE TOTAL DE DESPLANTE DE 528.00 M2, SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO DE 895.00 M2							
47	QUINTANA ROO	BACALAR	23QR2016TD120	JOPIERRE S. DE R.L. DE C.V.	CHALET JOPIERRE	MIA.- PARTICULAR	14-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR CONFORMADA POR TRES MÓDULOS: MÓDULO I. CONSTARÁ DE VIVIENDA PRINCIPAL DE DOS NIVELES, MÓDULO II.CONSTARÁ DE ESTACIONAMIENTO Y ÁREA DEL GENERADOR ELECTRICO, MÓDULO III. ÁREA DE SERVICIOS. CONTEMPLARÁ SENDEROS,CAMINOS DE ACCESO, JARDINES, SISTERNA Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. SUPERFICIE TOTAL REQUERIDA DE 1,060.08 M2, SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO DE 2,089.65 M2							
48	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	23QR2016TD121	INMOBILIARIA SADAGO SA DE CV	CASA SADA	MIA.- PARTICULAR	14-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA RESIDENCIA CASA HABITACIÓN DE CUATRO NIVELES Y SÓTANO CON SEIS RECÁMARAS Y DOS CUARTOS DE SERVICIO. SUPERFICIE REQUERIDA DE 2,240.70 M2, SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO DE 6,789.75 M2							
49	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	24SL2016MD041	GRUPO MINERO ALSET S.A. DE C.V.	PROGRAMA DE BARRENACION LAGUNAS SANTA CLARA Y SAN JOSE CALIHUEY.	MIA.- PARTICULAR	09-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN REALIZAR UN PROGRAMA DE BARRENACIÓN PARA EXPLORACIÓN DE LITIO, POTASIO Y BORO DENTRO DE LAS LAGUNAS SANTA CLARA Y SAN JOSÉ CALIHUEY, SITUADAS EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, S.L.P., SE AFECTARÁ SOLO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 480M2 (280 M2 EN CADA LAGUNA).							
50	SONORA	LA COLORADA	26SO2016MD127	YQ GOLD MEXICO S.R.L. DE C.V.	EXPLORACION MINERA DIRECTA PROYECTO ALASKA	INFORME PREVENTIVO	12-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXPLORACION MINERA DIRECTA A TRAVES DE 24 BARRENOS DE PLANILLAS DE (10MX12M)QUE OCUPA UNA SUPERFICIE DE 0.42 HAS, ASI OCMO LA REHABILITACION DE 1.5 HAS, ASI COMO DOS PATIOS DE MANIOBRA Y DOS DEPOSITOS DE MATERIAL, SIENDO UNA SUPERFICIE DE 1.9948 HAS DE UN TOTAL DE 97 HAS.							
51	SONORA	NACOZARI DE GARCIA	26SO2016MD128	VESCO HOLDING MEXICO S.A. DE C.V.	PRESA DE JALES LA CARIDAD I	MIA.- PARTICULAR	14-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE PROPONE SOBRE EL TERRENOS DEL PREDIO SAN NICOLAS,EN EL MUNICIPIO DE NACAZARI DE GARCIA, SONORA, EL CENTRO DEL AREA DE OPERACIONES PLANTEADA ES EN LAS COORDENADAS 3376470.62 M LATITUD NORTE Y 628895.96 M LONGITUD ESTE. EL NIVEL MAS BAJO DE JALES A DEPOSITARSE SERA A 1311 MSNM Y EL MAS ALTO ES DE 1360 MSNM, SE ESPERA QUE EL NIVEL MAXIMO DE AZOLVE POR OPERACION SEA AL NIVEL 1359 MSNM. EL PROYECTO OCUPARA UNA SUPERFICIE DE 33.8 HAS.LA CORTINA DE LA PRESA (BORDO INICIADOR) TENDRA LAS CARACTERISTICAS SIGUIENTES: TIPO DE CORTINA: MATERIALES GRADUADOS; CONTARA CON UN VERTEDOR DE EXCEDENCIAS; EL CUAL CONSISTE EN UN CANAL DE CONCRETO REFORZADO, QUE SE ALOJARA EN LA MARGEN DERECHA DE LA CORTINA; ALTURA MAXIMA= 28.83 M; LONGITUD TOTAL= 404 M; ANCHO MAXIMO=92.99M; VOLUMEN DE MATERIALES A UTILIZAR (ARCILLA, GRAVA-ARENA Y PIEDRA)= 156,350.49 M3; VOLUMEN ALMACENADO DE JALES=2,180,000 M3 Y UNA VIDA UTIL DE 3.87 AÑOS, Y SUPERFICIE REQUERIDA: 1.66 HECTAREAS.ADICIONALMENTE SE CONSTRUIRAN 4 BORDOS DE SOBRE ELEVACION DE 5 M DE ALTURA CADA UNO LO QUE PERMITIRA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 7,067,009.25 M3 DE JALES EQUIVALENTES A 17,667,523.13 TONELADAS DE JALES. INCREMENTANDO LA VIDA UTIL DE LA PRESA POR 12.54 AÑOS.CON LA SUMA DE ALMACENAMIENTO DE LA CORINA Y LOS BORDOS DE SOBREELEVACION LA PRESA TENDRA UNA VIDA UTIL DE 16.41 AÑOS ALCANZANDO UNA ALTURA TOTAL DE 48.83 METROS LO QUE LE PERMITIRA UNA CAPACIDAD TOTAL DE 9,247,009.25 M3 EQUIVALENTES A 23,117,523.13 TONELADAS DE JALES.							
52	SONORA	NACOZARI DE GARCIA	26SO2016VD129	VESCO HOLDING MEXICO S.A. DE C.V.	CAMINO DE ACCESO PLANTA LA CARIDAD I	MIA.- PARTICULAR	14-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA AMPLIACION DE UN CAMINO INTERIOR DE UN RANCHO, EL CUAL SE UTILIZARA PARA ACCEDER A LA PLANTA LA CARIDAD I DEL CAMINO QUE CON RUMBO A LA PRESA LA ANGSTURA QUE PARTE DE LA CARRETERA FEDERAL NO. 17, DENTRO DEL PREDIO CONOCIDO COMO SAN NICOLAS, EN EL MUNICIPIO DE NACAZARI DE GARCIA, SONORA, Y CONSISTE EN INICIAR LA CONSTRUCCION DE UN CAMINO DE TIPO $a\infty E\infty$ CON PENDIENTES MAXIMAS DE 11Å° Y CON CURVATURA MAXIMA DE 50Å°, PARA DESARROLLAR VELOCIDADES MAXIMAS DE 40 KM/HORA. CONSISTIRA EN UNA CARRETERA DE UN SOLO CUERPO PARA AMBOS SENTIDOS, CON UN ANCHO DE 5.00 METROS A NIVEL DE TERRAPLEN EN SU AREA DE RODAMIENTO, CON CALZADA Y ACOTAMIENTO DE AMBOS DE LADOS DE 7 Y 1.5 METROS A PARTIR DEL CENTRO DEL CAMINO. Y SE CONSTRUIRA DE ACUERDO A ALAS NORMAS DE LA SCT.							

53	VERACRUZ	COSAMALOAPAN DE CARPIO	30VE2016HD103	JUAN CARLOS ARENAL ALMENDRA	EXTRACCION DE MATERIAL PETREO EN GREÑA DEL BANCO BENITO JUAREZ DEL CAUCE DEL RIO PAPALOAPAN EN COSAMALOAPAN, VER.	MIA.- PARTICULAR	14-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE TRATA DE UNA ACTIVIDAD CONSISTENTE EN LA EXTRACCION DE MATERIAL EN GREÑA EN SU MAYORIA ARENA EN EL CAUCE DEL RIO PAPALOAPAN EN LA PARTE DENOMINADA BENITO JUAREZ*, EN CONFORMACIONES CONOCIDAS COMO BANCOS O YACIMIENTOS. ESTOS MATERIALES SE ACUMULAN AÑO CON AÑO Y ES COMUN QUE VARIAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD LOS APROVECHEN COMO MATERIALES PARA CONSTRUCCION. PARA ESTE PROYECTO EN PARTICULAR SE REQUIERE DE UNA SUPERFICIE DE 58,952.269 M2 QUE SE ENCUENTRAN EN EL LECHO DEL RIO PAPALOAPAN EN EL LUGAR CONOCIDO COMO BANCO DE MATERIAL BENITO JUAREZ.							
54	VERACRUZ	TANTOYUCA	30VE2016HD104	VICTOR MANUEL AZUARA FLORES	EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS (GRAVA Y ARENA) LOCALIDAD ACECECA, MPIO. DE TANTOYUCA, VER	MIA.- PARTICULAR	14-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXTRACCION DE MATERIAL EN GREÑA DE UNA FRACCION DEL MARGEN DERECHO DEL RIO CALABOZO A LA ALTURA DE LA LOCALIDAD ACECECA, MUNICIPIO DE TANTOYUCA, VERACRUZ. LA ZONA QUE SE PRETENDE EXPLOTAR CUBRE UN AREA DE 6,705.12 M2, SUPERFICIE QUE SE PRETENDE APROVECHAR POR UN PERIODO DE 5 AÑOS, CONSIDERANDO OBTENER UN VOLUMEN DE MATERIAL DE 13,988.40 M3, CON UN PROMEDIO ANUAL DE EXTRACCION DE 2,797.68 M3, ESTA CANTIDAD ANUAL ES UN APROXIMADO PUES HABRA MESES EN LOS QUE NO SE PUEDA TRABAJAR DEBIDO AL INCREMENTO DEL NIVEL DEL RIO POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS (JULIO-OCTUBRE).							
55	VERACRUZ	BOCA DEL RIO	30VE2016UD101	DESARROLLO RIVERA DE BOCA, S.A DE C.V.	BOCA MARINA	MIA.- PARTICULAR	13-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PREDIO DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR BOCA MARINA, SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO, VER., EN EL KILOMETRO 0+500 DE LA CARRETERA BOCA DEL RIO A ANTON LIZARDO (JUSTO FRENTE AL H. AYUNTAMIENTO, PERO EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO JAMAPA. EL PREDIO CUENTA CON TRES FRACCIONES Y UNA SUPERFICIE TOTAL DE 26,684.8 M2, SIN EMBARGO, EL PROYECTO SE REALIZARA EN LA FRACCION 2 QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 17,600.298 M2.							
56	YUCATÁN	PETO	31YU2016ED081	PHOTOEMERIS SUSTENTABLE S.A. DE C.V.	LINEA DE SUBTRANSMISION KAMBUL.	MIA.- PARTICULAR	17-NOV-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN DE 115 KV CON UNA LONGITUD DE 3929 METROS QUE SE REALIZARÁ DE FORMA AÉREA PARTIENDO DE LA CENTRAL HASTA LA SUBESTACIÓN SE KAMBUL.							
57	YUCATÁN	UAYMA	31YU2016PD082	SERVILLENUM SA DE CV	SERVILLENUM SA DE CV. UNIDAD DE PRODUCCION SUSTENTABLE DE CRÍA, ENGORDA Y PROCESADO DE TILAPIA	MIA.- PARTICULAR	24-NOV-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE TILAPIAS, EN UNA SUPERFICIE DE 8 HA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA GRANJA LA CUAL CONSTA DE UNA SALA DE CUARENTENA 4 MÓDULOS PARA LA PRODUCCIÓN DE CRÍA, 95 ESTANQUES DE ENGORDA UNA NAVE PARA BODEGA DE ALIMENTO, BODEGA DE HERRAMIENTAS, COCINA, COMEDOR, OFICINA Y DORMITORIOS							
58	YUCATÁN	CELESTUN	31YU2016TD083	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA AMBIENTAL, S.C.P	CONSTRUCCION DE AREA DE ESTACIONAMIENTO Y MUELLE DEL PARADOR TURISTICO DE CELESTUN.	MIA.- PARTICULAR	24-NOV-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUELLE EN EL PARADOR TURÍSTICO DE CELESTUN, EL ESTACIONAMIENTO TENDRÁ UNA SUPERFICIE DE 681.45 M2 Y EL MUELLE SERÁ DE 69.0638 M2 EN UNA SUPERFICIE DE 1106 M2							
59	YUCATÁN	PROGRESO	31YU2016TD085	RAQUEL JUAREZ CARRION	CONTRUCCION Y OPERACION DE CASA DE PLAYA JUAREZ NUÑEZ	MIA.- PARTICULAR	02-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR CUYA SUPERFICIE TOTAL ES DE 295 M2 DE LOS CUALES LA VIVIENDA TENDRÁ UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 81 M2, EL CUAL TENDRÁ UNA ALBERCA, ANDADOR, ÁREA DE ESTACIONAMIENTO, ARENERO Y UN ÁREA DE CONSERVACIÓN DE 60 M2							
60	YUCATÁN	PROGRESO	31YU2016TD086	INMUEBLES COSTEROS DEL SUSRESTE, S.A. DE C.V.	DEPARTAMENTOS CHUBURNA.	MIA.- PARTICULAR	06-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN UN CONJUNTO DE DEPARTAMENTOS DE DOS PLANTAS CON ESTACIONAMIENTO, ÁREA DE RECREACIÓN PISCINA BAÑOS Y CASETA DE ACCESO, CON UN ÁREA TOTAL DE 1148 M2							
61	YUCATÁN	CELESTUN	31YU2016UD080	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA AMBIENTAL, S.C.P	CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA ESCUELA PRIMARIA EN EL MUNICIPIO DE CELESTUN, YUCATÁN	MIA.- PARTICULAR	09-NOV-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EDUCATIVO QUE CONSTA DE 16 AULAS, UNA DIRECCIÓN, BAÑOS, PLAZA CÍVICA, CANCHA Y ESTACIONAMIENTO, EL TOTAL DEL PREDIO TIENE UNA SUPERFICIE DE 8059.11 M2 DE LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS 4676.81 M2, Y LO DEMÁS SERÁ DEJADO COMO CONSERVACIÓN							
62	YUCATÁN	MERIDA	31YU2016UD084	GRUPO INMOBILIARIO SOKAL S. DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCCION Y OPERACION DE UN DESARROLLO HABITACIONAL EN LA SUBCOMISARIA DE TAMANCHE, MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATAN	MIA.- PARTICULAR	01-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE 42 CASAS HABITACIÓN EN UNA SUPERFICIES DE 33138.07 M2 DE LOS CUALES SE CONSTRUIRÁN EN 21274.81 M2 Y EL ÁREA DE CONSERVACIÓN TENDRÁ 5621.39 M2							

5) TRÁMITES UNIFICADOS DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y/O APROVECHAMIENTO FORESTAL INGRESADOS A EVALUACIÓN EN DELEGACIONES FEDERALES, DEL 08 AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2016 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	CHIAPAS	VILLA CORZO	07/L7-0061/11/16	MARIA ELENA OZUNA MACIAS	P.P. RINCON DE LAS LLUVIAS, MUNICIPIO DE VILLACORZO, CHIAPAS, MEXICO	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	11-NOV-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE EN EL PREDIO PARTICULAR RINCON DE LAS LLUVIAS, MUNICIPIO DE VILLA CORZO, CHIAPAS, EL CUAL SE UBICA EN EL INTERIOR DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DENOMINADA AREA DE PROTECCION DE RECURSOS NATURALES LA FRAILESCANA, EL TIPO DE VEGETACION QUE SE PRETENDE APROVECHAR ES DE BOSQUE DE PINO-ENCINO, PARA APROVECHAR LAS ESPECIES DE PINUS OCCARPA "TÍPICO", PINUS MAXIMINOII, QUERCUS ACATENANGENSIS Y QUERCUS BRACHYSTACHYS, A TRAVES DEL MÉTODO MEXICANO DE ORDENACIÓN DE BOSQUES IRREGULARES (MMOBI), SE PREFIJO UN CICLO DE CORTA DE 10 AÑOS, 7 INTERVENCIONES Y 3 AÑOS DE DESCANSO, CON ESTO SE ASEGURA LA RECUPERACIÓN DEL VOLUMEN ORIGINAL EN TÉRMINOS DEL CICLO DE CORTA, POR LO QUE SE REQUIERE DE 5 CICLOS DE CORTA PARA LLEGAR AL TURNO SILVÍCOLA DE 50 AÑOS DE LA ESPECIE DE PINUS SPP.							
2	CHIAPAS	VILLA CORZO	07/L7-0062/11/16	JULIO CESAR LAGUNA OZUNA	P.P. EL TRIUNFO, MUNICIPIO DE VILLACORZO, CHIAPAS, MÉXICO	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	11-NOV-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE EN EL PREDIO PARTICULAR EL TRIUNFO, MUNICIPIO DE VILLA CORZO, CHIAPAS, EL CUAL SE UBICA EN EL INTERIOR DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DENOMINADA AREA DE PROTECCION DE RECURSOS NATURALES LA FRAILESCANA, EL TIPO DE VEGETACION QUE SE PRETENDE APROVECHAR ES DE BOSQUE DE PINO-ENCINO, PARA APROVECHAR LAS ESPECIES DE PINUS OCCARPA "TÍPICO", PINUS MAXIMINOII, QUERCUS ACATENANGENSIS Y QUERCUS BRACHYSTACHYS, A TRAVES DEL MÉTODO MEXICANO DE ORDENACIÓN DE BOSQUES IRREGULARES (MMOBI), SE PREFIJO UN CICLO DE CORTA DE 10 AÑOS, 4 INTERVENCIONES Y 6 AÑOS DE DESCANSO, CON ESTO SE ASEGURA LA RECUPERACIÓN DEL VOLUMEN ORIGINAL EN TÉRMINOS DEL CICLO DE CORTA, POR LO QUE SE REQUIERE DE 5 CICLOS DE CORTA PARA LLEGAR AL TURNO SILVÍCOLA DE 50 AÑOS DE LA ESPECIE DE PINUS SPP.							
3	ESTADO DE MEXICO	TEPETLAOXTOC	15/MA-0246/12/16	FAVMA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	DOCUMENTO TECNICO UNIFICADO DEL TRAMITE DE CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL, MODALIDAD A, DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCION DE TRABAJOS DE EXPLOTACION DE MINA DE ROCA BANCO CHICOCUAJIO"	DTU.-MODALIDAD A	15-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EJECUCION DE TRABAJOS DE EXPLOTACION DE MATERIAL PETREO EN UNA SUPERFICIE DE 8.09 HECTAREAS. EL TIEMPO DE EJECUCION SERA DE CUATRO AÑOS. EL PREDIO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE AREA NATURAL PROTEGIDA.							
4	ESTADO DE MEXICO	VALLE DE BRAVO	15EM2016UD186	ZITA EUGENIA CASTILLON FLORES	DESARROLLO INMOBILIARIO VILLA ALICIAS	DTU.-MODALIDAD B	15-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION UNIFAMILIAR EN DOS NIVELES, EN UNA SUPERFICIE DE 25,681.90 M2. EL TIEMPO DE EJECUCION SERA DE 10 AÑOS. EL PROYECTO SE LOCALIZA DENTRO DEL AREA NATURAL PROTEGIDA DENOMINADA ZONA PROTECTORA FORESTAL LOS TERRENOS CONSTITUTIVOS DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS VALLE DE BRAVO, MALACATEPEC, TILOSTOC Y TEMASCALTEPEC.							
5	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	23/L7-0078/12/16	EJIDO EL CEDRAL	DOCUMENTO TECNICO UNIFICADO PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE.	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	09-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SOLICITA AUTORIZACION PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES EN UNA SUPERFICIE DE 500 HECTAREAS, PROPONIENDO UN CICLO DE CORTA DE 17 AÑOS.							
6	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	23/L7-0081/12/16	EJIDO TRES REYES	DOCUMENTO TECNICO UNIFICADO PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE.	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	09-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLE DE UNA SUPERFICIE DE 500 HECTÁREAS, PROPONIENDO UNA VIGENCIA DE 25 AÑOS.							
7	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	24/MA-0012/12/16	ALEJANDRO TREVIÑO GUAJARDO	EXTRACCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PÉTREOS (PIEDRA, CALIZA, MÁRMOL Y TRAVERTINOS)	DTU.-MODALIDAD A	05-DIC-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: (DTU) DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO DEL TRÁMITE DE CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL, MODALIDAD A, PARA LA EXTRACCIÓN, Y APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PÉTREOS (PIEDRA, CALIZA, MÁRMOL Y TRAVERTINOS), LOCALIZADO EN EL EJIDO MIGUEL HIDALGO, MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P., EN UNA SUPERFICIE DE 6.0000 HECTÁREAS.							
8	TAMAULIPAS	CASAS	28/L7-0481/10/16	EJ. SUBIDA DE PALMAS	DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE (SEMARNAT-03-064) PARA EL EJIDO SUBIDA DE PALMAS, MUNICIPIO DE CASAS, TAMAULIPAS.	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	31-OCT-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL COMO UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN PARA EL MANEJO Y APROVECHAMIENTO FORESTAL COMERCIAL EN EL EJIDO SUBIDA DE PALMAS, MUNICIPIO DE CASAS, TAMAULIPAS.							

9	ZACATECAS	GUADALUPE	32/MA-0046/12/16	BERNARDEZ LA BUFA A.C.	FRACCIONAMIENTO BERNANDEZ LA BUFA	DTU.-MODALIDAD A	15-DIC-16
---	-----------	-----------	------------------	------------------------	-----------------------------------	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PRESENTE PROYECTO PRETENDE LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN FRACCIONAMIENTO BERNARDEZ LA BUFA SE BASA EN LA COSNTRUCCION DE VIVIENDA ECONOMICA DE DENSIDAD BAJA Y MEDIACION DETALLES ECOLOGICOS DE AUTOSUFICIENCIA, CONSTARA DE 102 LOTES HABITACIONALES, UN LOTE DE ARE DE DONACION Y 15 CALLES LA COSNTRUCCION DE VIVIENDAS CON SUPERFICIES VARIABLES QUE VAN DE 380.46 A 720.28M2 PREDOMINANTE LA DE DIMENSIONES PROMEDIO DE 500 M2.

10	ZACATECAS	MAZAPIL	32ZA2016ED028	SOLENERGIZE ENTERPRISES, S.A. DE C.V.	GRANJA SOLAR TROPICO DE CANCER	DTU.-MODALIDAD B	07-DIC-16
----	-----------	---------	---------------	---------------------------------------	--------------------------------	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: LA INSTALACION FOTOVOLTAICA PRODUCIRA ELECTRICIDAD A PARTIR DE LA EMERGIA PROVENIENTE DEL SOL Y SU FINALIDAD SERA VENDER LA ENERGÍA A TRAVES DE INSTALACIONES CONECTADAS A UNA RED DONDE SERA VERTIDA TAL ENERGIA. EL PROYECTO SE UBICA DENTRO DEL KM. 145 DE LA CARRETERA ZACATECAS-SALTILLO, EN EL EJIDO DE MAJOMA, MUNICIPIO DE MAZAPIL ZACATECAS, EL TERRENO TIENE UNA EXTENSION DE 396.34 HA, DE LAS CUALES SE REQUERIRAN PARA EL DESPALME NIVELACION Y CONSTRUCCION 273.41 HAS.

11	ZACATECAS	CHALCHIHUITES	32ZA2016MD029	PLATA PANAMERICANA S.A. DE C.V.	PROYECTO MINA LA COLORADA.	DTU.-MODALIDAD B	15-DIC-16
----	-----------	---------------	---------------	---------------------------------	----------------------------	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE PRINCIPALMENTE EN LA EXPLORACION MINERA DIRECTA A REALIZARSE EN DIFERENTES AREAS, CON METODO DE BARRENACION A DIAMANTE Y CON DIFERENTES OBJETIVOS (ESTUDIO DE UNA ZONA MINERILAZADA CON VALORES DE INTERES) POR LO QUE SE REFIERE A LA APERTURA DE 12 PLATILLAS DE BARRENACION (CADA PLATILLA ESTA COMPUESTA POR PUNTO DE BARRENACION, CALCAMO Y PATIO DE MANIOBRAS) Y 11 ACCESOS PARA LAS MISMAS DENTRO DE LAS CONESIONES A FAVOR DE LA PROMOVENTE PLATA PANAMERICANA S.A DE C.V. EL PROYECTO EXPLORACION MINA LA COLORADA SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES, ZACATECAS.

12	ZACATECAS	CHALCHIHUITES	32ZA2016MD030	PLATA PANAMERICANA S.A. DE C.V.	PROYECTO OFICINAS LA COLORADA.	DTU.-MODALIDAD B	15-DIC-16
----	-----------	---------------	---------------	---------------------------------	--------------------------------	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE 2 ALMACENES, 5 MODULOS PARA OFICINAS Y 2 AREAS DE RODAMIENTO, CONOCIDAS TAMBIEN COMO PATIO DE MANIOBRAS. ESTA INFRAESTRUCTURA SERVIRA DE SOPORTE PARA LAS OPERACIONES MINERAS DE EXPLORACION, MINADO Y BENEFICIO DE MINERALES DONDE EL PROYECTO ESTA DENTRO DE CHALCHIHUITES ESTADO DE ZACATECAS.

13	ZACATECAS	MORELOS	32ZA2016MD031	CAPSTONE GOLD S.A DE C.V.	EXPLORACION CAPSTONE GOLD 2017 Y PATIO TEMPORAL DE CONTRATISTAS.	DTU.-MODALIDAD B	15-DIC-16
----	-----------	---------	---------------	---------------------------	--	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN 2 OBRAS, LA PRIMERA DE ELLAS, REFIERE A LA EXPLORACION MINERA DIRECTA A REALIZARSE EN DIFERENTES AREAS CON EL METODO DE BARRENACION A DIAMANTE CON EL OBJETIVO DE EXTRAER NUCLEOS GEOLOGICOS QUE OFREZCAN MAYOR INFORMACION SOBRE EL POTENCIAL DE LAS VETAS DE MINERAL IDENTIFICADAS, EN LA ZONA DENTRO DE LOS LOTES O CONCESIONES MINERALES A FAVOR DE CAPSTONE GOLD POR LO CUAL SE REQUIERE LA APERTURA DE 7 PLANILLAS DE BARRENACION PARA 8 BARRENOS DE EXPLORACION.

6) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 08 AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2016 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
1	BAJA CALIFORNIA SUR	LOS CABOS	03BS2016FD014	SHEILA RAMONA PERALTA ZUMAYA	LOCALES COMERCIALES LUXOR INTERNATIONAL	MIA.- PARTICULAR	16-MAR-16	16-NOV-16	1 AÑO
2	BAJA CALIFORNIA SUR	MULEGE	03BS2016TD003	DEL CORTEZ SHORES SA DE CV	SAN LUCAS SHORES RESIDENCIAL PUEBLO COLONIAL	MIA.- PARTICULAR	26-ENE-16	08-DIC-16	5 AÑOS Y 50 AÑOS
3	CAMPECHE	CARMEN	04CA2016ID024	SEAMAR DIVERS MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	"PATIO DE MANIOBRAS Y ALMACENAJE DE MATERIALES Y EQUIPOS DE BUCEO PARA LA INDUSTRIA PETROLERA".	MIA.- PARTICULAR	07-JUN-16	11-AGO-16	NO APLICA
4	CAMPECHE	CARMEN	04CA2016TD025	INTEGRA DIV. SA. DE CV.	CONDominio VERTICAL TIPO RESIDENCIAL-TURISTICO DENOMINADO PUNTO CENTRAL	MIA.- PARTICULAR	20-JUN-16	08-SEP-06	NO APLICA
5	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	11GU2016ED054	ASTRUM DESARROLLOS SUSTENTABLES SAPI DE CV	PARQUE SOLAR RANCHO LOS INSURGENTES Y CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES	MIA.- PARTICULAR	09-JUN-16	01-DIC-16	25 AÑOS 6 MESES
6	GUANAJUATO	LEON	11GU2016HD049	RESIDENCIAL VILLAMAGNA, S.A. DE C.V.	ENCAUZAMIENTO DE UN TRAMO DEL ARROYO BLANCO EN UNA FRACCION DEL PREDIO RUSTICO EL POCHOTE EN LA CIUDAD DE LEON, GTO.	MIA.- PARTICULAR	01-JUN-16	10-NOV-16	NO APLICA
7	GUANAJUATO	GUANAJUATO	11GU2016MD081	MINERA MEXICANA EL ROSARIO, S.A. DE C.V.	PROYECTO EXPLORACION MINERA DIRECTA CON BARRENACION DE DIAMANTE EN SANTA ROSA FASE II	INFORME PREVENTIVO	30-AGO-16	05-DIC-16	12 MESES

8	GUERRERO	TAXCO DE ALARCON	12GE2016HD058	ARCADAA EDIFICADORES S.A. DE C.V.	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE TAXCO DE ALARCON, GUERRERO, EN SU ETAPA DE OPERACION Y CONSTRUCCION DE SISTEMA FOTOVOLTAICO.	MIA.- PARTICULAR	05-SEP-16	30-NOV-16	6 MESES
9	JALISCO	MAZAMITLA	14/MA-0445/05/16	RAFAEL PULIDO PEREZ	URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO LA CENTRAL	DTU.- MODALIDAD A	16-MAY-16	05-DIC-16	8 AÑOS
10	JALISCO	HUEJUQUILLA EL ALTO	14JA2016MD027	FAUSTO VELA MIRANDA	BANCO DE EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS EN BREÑA EN EL RIO TENXOMPA, HUEJUQUILLA, JAL	MIA.- PARTICULAR	06-ABR-16	11-NOV-16	10 AÑOS
11	JALISCO	CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	14JA2016UD068	REBECA OROZCO BENAVIDES	FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DEL FARO DENTRO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA SIERRA DE MANANATLAN (RBSM)	MIA.- PARTICULAR	08-SEP-16	08-DIC-16	10 AÑOS
12	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	23QR2016H0020	DESARROLLO HIDRAULICOS DE CANCUN SA DE CV	AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL NORPONIENTE	DTU.- MODALIDAD B	10-OCT-16	12-DIC-16	NO APLICA
13	QUINTANA ROO	PUERTO MORELOS	23QR2016TD017	JAVIER DEL JESUS DAJER MIGUEL	ARRECIFES ARTIFICIALES REEF BALL EN PUERTO MORELOS QUINTANA ROO	MIA.- PARTICULAR	04-MAR-16	12-DIC-16	NO APLICA
14	QUINTANA ROO	COZUMEL	23QR2016TD104	MARIA TERESA BECERRA MARTIN	COCO BEACH PARK	MIA.- PARTICULAR	21-OCT-16	23-NOV-12	NO APLICA
15	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE REYES	24SL2016ED015	RONAL SAN LUIS S.A. DE C.V.	PLANTA DE COGENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 5.5 MEGAWATTS NETOS.	MIA.- PARTICULAR	22-ABR-16	27-JUL-16	25 AÑOS
16	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	24SL2016ED020	PETROACCION S.A.P.I. DE C.V.	PROYECTO CENTRAL DE TURBOGENERADORES SAN LUIS POTOSI, PETROACCION	MIA.- PARTICULAR	30-MAY-16	06-SEP-16	25 AÑOS 18 MESES
17	SAN LUIS POTOSI	ZARAGOZA	24SL2016FD010	CARLOS FERNANDO BARCENAS POUS	CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN PARQUE INDUSTRIAL EN CERRO GORDO, MUNICIPIO DE ZARAGOZA, S.L.P.	MIA.- PARTICULAR	14-MAR-16	16-AGO-16	25 AÑOS
18	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD FERNANDEZ	24SL2016MD012	JOHN HENRY VEGA CRUZ	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, MODALIDAD PARTICULAR PARA EL PROYECTO EXPLOTACIÓN DE MATERIALES EN GREÑA (GRAVA, ARENA Y PIEDRA BOLA) EN EL BANCO EL PAISA UBICADO EN EL CAUCE DE RIO VERDE, EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.	MIA.- PARTICULAR	08-ABR-16	06-JUL-16	30 AÑOS
19	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD FERNANDEZ	24SL2016MD018	VICTOR HUGO MARTINEZ GARCIA	EXPLOTACION DE MATERIALES EN GREÑA (GRAVA, ARENA Y PIEDRA BOLA) EN EL BANCO EL MATEHUALA	MIA.- PARTICULAR	24-MAY-16	19-SEP-16	NO APLICA
20	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	24SL2016VD006	TERMI-CENTRO, S. A. DE C. V.	CONSTRUCCIÓN DE VIA FERROVIARIA PARA EL ACCESO A PLANTA DE ALMACENAMIENTO DE GAS L.P. EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ, MEXICO.	MIA.- PARTICULAR	12-FEB-16	13-JUN-16	NO APLICA
21	VERACRUZ	PUEBLO VIEJO	30VE2015TD105	VALENTIN RIOS ESPINOZA	INSTALACIÓN DE PALAPAS EN ZONA FEDERAL EN LA PLAYA HERMOSA, MPIO. DE PUEBLO VIEJO, VER	MIA.- PARTICULAR	04-NOV-15	14-DIC-15	NO APLICA
22	VERACRUZ	COATZACOALCOS	30VE2016HD020	JOJOJO S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL FRACCIONAMIENTO PASEOS COATZACOALCOS, EN EL MPIO. DE COATZACOALCOS, VERACRUZ.	MIA.- PARTICULAR	07-MAR-16	01-JUN-16	9 MESES

23	VERACRUZ	PLAYA VICENTE	30VE2016HD071	GILBERTO MARTINEZ JAIMES	BANCO LA PISSA EN DOS FRENTES	MIA.- PARTICULAR	29-AGO-16	22-NOV-16	5 AÑOS
24	VERACRUZ	PANUCO	30VE2016HD073	AGRICOLA ANDIEGUI, SAPI DE C.V.	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN PARA LA TECNIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE RIEGO DENOMINADA RANCHO NACATA, SEGUNDA ETAPA, EN EL MPIO. DE PANUCO, VERACRUZ	MIA.- PARTICULAR	01-SEP-16	28-NOV-16	30 AÑOS
25	VERACRUZ	ALTOTONGA	30VE2016HD084	INCO RENOVABLES, S.A.P.I DE C.V	MINI HIDROELECTRICA INGENIERO PABLO HERRAN SALVATTI	MIA.- PARTICULAR	26-OCT-16	17-NOV-16	NO APLICA
26	VERACRUZ	VERACRUZ	30VE2016ID057	GRUPO CONSTRUCTO S.A. DE C.V.	PARQUE INDUSTRIAL TAMACA	MIA.- PARTICULAR	17-JUN-16	28-NOV-16	40 AÑOS
27	VERACRUZ	ATOYAC	30VE2016ID082	ALCOHOLERA DE ZAPOPAN, S.A. DE C.V.	INSTALACIÓN DE MODULO PILOTO INDUSTRIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE 20,000 LITROS POR DÍA DE ATANOL ANHIDRO Y COMERCIALIZACION COMO COMBUSTIBLE BIOENERGETICO, EN POTRERO NUEVO MUNICIPIO DE ATOYAC, ESTADO DE VERACRUZ	MIA.- PARTICULAR	14-OCT-16	29-NOV-16	30 AÑOS
28	VERACRUZ	ACTOPAN	30VE2016MD079	MINERA GAVILAN, S.A DE C.V	PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA EL COBRE 4	INFORME PREVENTIVO	06-OCT-16	28-NOV-16	NA
29	VERACRUZ	ALVARADO	30VE2016TD066	OPERADORA DE HOTEL DE LA RIVERA DE VERACRUZ S.A DE C.V	CONSTRUCCIÓN DEL HOTEL BEST WESTERN PLUS EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO, VER	MIA.- PARTICULAR	28-JUL-16	06-DIC-16	20 AÑOS
30	VERACRUZ	VERACRUZ	30VE2016UD072	INMOBILIARIA DE BOCA S.A. DE C.V.	CONJUNTO URBANO CONDOMINIAL HABITACIONAL COMERCIAL Y DE SERVICIOS	MIA.- PARTICULAR	30-AGO-16	07-NOV-16	20 AÑOS

AVISO A PROMOVENTES

Se informa que a efecto de validar que el pago de derechos por concepto de la recepción, evaluación y resolución de las Manifestaciones de Impacto Ambiental en cualquiera de sus modalidades, se haya efectuado de acuerdo con los Criterios Ambientales de la Tabla A y la clasificación de la Tabla B del Artículo 194 H, fracciones II y III, de la Ley Federal de Derechos, es necesario que presenten junto con el comprobante de pago, la memoria de cálculo con los resultados del llenado de dichas tablas.

Lo anterior, en virtud de que en caso de que se detecte que el pago efectuado es menor al que le corresponde, les será requerido por escrito para que en el término de 10 días hábiles siguientes contados a partir de que reciban la notificación realicen el pago correcto, o en su caso, se desechará el trámite de conformidad con lo establecido en los Artículos 3° párrafos segundo y tercero de la Ley Federal de Derechos y Artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

COMUNICADO A TODOS LOS PROMOVENTES

A todos los usuarios que ingresen trámites ante esta Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental o en las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los Estados, SE HACE DEL CONOCIMIENTO que, con respecto de la Recepción, Evaluación y Resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) en sus diferentes modalidades (SEMARNAT-004-02-A, SEMARNAT-004-02-B, SEMARNAT-004-03-A y SEMARNAT-004-03-B), de acuerdo con el artículo 34 la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), deberán publicar a su costa, un extracto del proyecto de la obra o actividad, en un periódico de amplia circulación en la entidad federativa de que se trate, dentro del plazo de cinco días contados a partir de la fecha en que se presente la MIA a esta Secretaría.

Dicho extracto deberá contener lo siguiente:

1. Nombre de la persona física o moral responsable del proyecto;
2. Breve descripción de la obra o actividad de que se trate, indicando los elementos que la integran;
3. Ubicación del lugar en el que la obra o actividad se pretenda ejecutar, indicando el Estado y Municipio y haciendo referencia a los ecosistemas existentes y su condición al momento de realizar el estudio, y
4. Indicación de los principales efectos ambientales que puede generar la obra o actividad y las medidas de mitigación y reparación que se proponen;

Por lo antes expuesto se le solicita que dentro del término de 5 días a que haya publicado el extracto, deberá remitir a esta Unidad Administrativa la página del periódico donde se hubiere realizado la publicación, para que sea incorporada en el expediente respectivo y para tener la evidencia de que cumplió en tiempo y forma con lo requerido por la LGEEPA.

A partir de la fecha esta publicación y en cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 38 del Reglamento de LGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, los expedientes de los proyectos ingresados estarán a disposición de cualquier persona para su consulta en el Archivo Dinámico de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental ubicado en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C.P 11320, y los ingresados en las Delegaciones Federales, estarán a disposición de cualquier persona en el domicilio de las Oficinas de cada Delegación en la Entidad que corresponda.

Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 38 del reglamento de la LGEEPA en materia de evaluación del impacto ambiental, los documentos que integran el proyecto podrán ser consultados en su versión electrónica a través de la página de internet con la clave correspondiente.

AVISO

Se informa a la ciudadanía que a partir del 17 de Marzo del 2016 se podrán consultar los trámites ingresados y resueltos, competencia de la Agencia de Seguridad Energía y Ambiente (ASEA) en la siguiente dirección electrónica: http://www.asea.gob.mx/?page_id=10016

ATENTAMENTE

LA DIRECCION GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



RESULTADOS DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

“GARZA BLANCA RESORT & SPA RIVIERA MAYA II”

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA DEL PROYECTO “**GARZA BLANCA RESORT & SPA RIVIERA MAYA II**”, CON CLAVE **23QR2015TD066**, PROMOVIDO POR EL **C. RODOLFO MEDA PEÑA** EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEFAL DE **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. DE I.B.M., GRUPO FINANCIERO BANORTE**, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO Y **PROMOTORA ARENA BLANCA, S.A. DE C.V.**, EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIA A, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO 745281 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2014.

QUE EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2015 SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE CONSULTAS PÚBLICAS DE LA SEMARNAT UN COMENTARIO EN RELACIÓN AL PROYECTO Y EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2015 INGRESÓ ANTE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL, EL ESCRITO DE MISMA FECHA, A TRAVÉS DEL CUAL UN CIUDADANO, PRESENTÓ OBSERVACIONES EN RELACIÓN AL PROYECTO; POR LO CUAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN V DE LA LGEEPA ESTABLECE QUE “*LA SECRETARÍA AGREGARÁ LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS INTERESADOS AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y CONSIGNARÁ, EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA, EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA Y LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES PROPUESTAS QUE POR ESCRITO SE HAYAN FORMULADO*”, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL, AGREGÓ LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y CITA A CONTINUACIÓN LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES PROPUESTAS:

PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA							
PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE CONSULTA PÚBLICA	OBSERVACIONES DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL						
COMENTARIOS REALIZADOS 05 DE NOVIEMBRE DE 2015							
“ <i>NO TENGO NINGUNA OBSERVACIÓN</i> ”	SIN COMENTARIO.						
CUESTIONARIOS PRESENTADOS							
COMENTARIOS REALIZADOS 15 DE JULIO DE 2015	OBSERVACIONES DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL						
“... ARGUMENTA LA PROMOVENTE QUE DEL TOTAL DE SUPERFICIE DE APROVECHAMIENTO PARA SU PROYECTO, QUE ES DE 5.33 HECTÁREAS, ÚNICAMENTE SOLICITA EL CAMBIO DE USO DE SUELOS EN TERRENOS FORESTALES DE 3.138 HECTÁREAS, YA QUE EL RESTO DE 2.192 HECTÁREAS SE ENCUENTRA DESPROVISTA DE VEGETACIÓN, INFORMANDO QUE ESTA SUPERFICIE HA SIDO SUJETA A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y FORESTAL, EN LAS QUE YA SE EMITIÓ RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA (PERO SIN SEÑALAR EL TIPO DE SANCIÓN QUE HUBO). ESTO, DEBIDO A QUE LA PÉRDIDA DE ESA VEGETACIÓN FUE PRODUCTO DE CAUSAS ANTROPOGÉNICAS.	EN RESPUESTA AL OFICIO 04/SGA1551/15 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2015; A TRAVÉS DEL CUAL ESTA DELEGACIÓN SOLICITÓ INFORMACIÓN ADICIONAL AL PROYECTO , LA PROMOVENTE REALIZÓ UN REPLANTEO DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS A LA CARACTERIZACIÓN DE LA VEGETACIÓN EN EL PREDIO; ASÍ COMO UNA RECTIFICACIÓN DE SUPERFICIES, DERIVADO DE LA CUAL, SE SEÑALA QUE EL PROYECTO CONTEMPLA EL APROVECHAMIENTO DE UNA SUPERFICIE DE 53,294.05 M ² (5.329 HA) (TABLA ANEXO 2), E INDICA LAS SIGUIENTES SUPERFICIES DE USO DE SUELO PRESENTE EN EL PREDIO:						
	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>CENOTE</td> <td>306.877</td> </tr> <tr> <td>MANGLAR</td> <td>47813.637</td> </tr> <tr> <td>SELVA MEDIAN SUBPERENNIFOLIA</td> <td>80453.157</td> </tr> </tbody> </table>	CENOTE	306.877	MANGLAR	47813.637	SELVA MEDIAN SUBPERENNIFOLIA	80453.157
CENOTE	306.877						
MANGLAR	47813.637						
SELVA MEDIAN SUBPERENNIFOLIA	80453.157						
POR CONSIGUIENTE, AL PROMOVENTE OLVIDA U OMITE							

OBSERVAR Y VINCULAR LA SITUACIÓN QUE PRESENTA ESA SUPERFICIE DE SU TERRENO QUE SE ENCUENTRA DESPROVISTA DE VEGETACIÓN POR CAUSAS ANTROPOGÉNICAS CON LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, ORDENAMIENTO JURÍDICO AMBIENTAL QUE EN SU ARTÍCULO 117 CONSIGNA QUE LOS TERRENOS FORESTALES SEGUIRÁN CONSIDERÁNDOSE COMO TALES AUNQUE PIERDAN SU CUBIERTA FORESTAL ACCIONES ILÍCITAS. DE TAL SUERTE, QUE AUNQUE LA PROMOVENTE HAYA SIDO INSPECCIONADA Y SANCIONADA POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE POR LA REMOCIÓN DE LA VEGETACIÓN, LO CIERTO ES QUE EL PREDIO EN VIRTUD DE SU VOCACIÓN NATURAL CONTINÚA CONSIDERÁNDOSE COMO TERRENO FORESTAL Y, POR TANTO, PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO EN ESTUDIO, SE REQUIERE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 117 DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE.

EN ESTE SENTIDO, SE CONSIDERA QUE LA PROMOVENTE DEBIÓ DE HABER INTEGRADO A SU DTU PARA LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES, LA SUPERFICIE DE 2.192 HECTÁREAS QUE SE ENCUENTRA DESPROVISTA DE VEGETACIÓN Y QUE LA PROMOVENTE MANIFESTÓ QUE SE DEBIÓ POR CAUSAS ANTROPOGÉNICAS, ADEMÁS DE QUE FUERON SUJETOS A PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ANTE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DE LO CONTRARIO NO PODRÍA LLEVAR A CABO SU PROYECTO SOBRE ESA SUPERFICIE SI NO CUENTA CON EL RESPECTIVO CAMBIO DE USO DE SUELO EN UN TERRENO QUE SE CONSIDERA FORESTAL PESE A QUE HAYA PERDIDO SU VEGETACIÓN, QUE DE HECHO, SI TENEMOS QUE LAS FECHAS DE RESOLUCIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE SON DE 1999 Y 2009, ES CLARO QUE A LA FECHA YA SE HUBIERA RECUPERADO DE FORMA CONSIDERABLE LA VEGETACIÓN NATURAL DEL PREDIO, POR LO QUE SI LA PROMOVENTE MANIFIESTA QUE DICHA SUPERFICIE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE DESPROVISTA DE VEGETACIÓN, ES CLARO A QUE ESO SE DEBE A QUE CONTINÚA LLEVANDO LA REMOCIÓN DE LA VEGETACIÓN. AHORA BIEN, ES DE RECORDAR QUE A PESAR QUE YA FUE INSPECCIONADA Y, EN SU CASO, SANCIONADA LA PROMOVENTE POR PARTE DE LA PROFEPA, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LAS RESOLUCIONES QUE EN SU MOMENTO EMITIÓ LA REFERIDA PROCURADURÍA, NO IMPLICA O CONLLEVA A PERMITIR QUE SE CONTINÚE CON ESA ACTIVIDAD ILÍCITA, ES DECIR, LAS RESOLUCIONES NO SUSTITUYEN NI EXIMEN A LA PROMOVENTE DE REALIZAR EL TRÁMITE DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES QUE ESTABLECE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y SU REGLAMENTO”.

SIN VEGETACIÓN	23250.000
SIN VEGETACIÓN APARENTE	61.302
VEGETACIÓN DE DUNA COSTERA	387.787
TOTAL GENERAL	152272.760

ES ASÍ, QUE SE RECTIFICA QUE LA SUPERFICIE SIN COBERTURA VEGETAL CORRESPONDE A 2.32 HA APROXIMADAMENTE, DE LAS CUALES 2.25 HA CORRESPONDEN A UN RELLENO EN LA ZONA DE PLAYA Y 0.0750 HA A UN CAMINO DE ACCESO DE 150 METROS DE LARGO (P 4, INFORMACIÓN ADICIONAL). LO ANTERIOR SEÑALADO EN LA **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO 349/98** DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 1998 EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADA POR LA **PROMOVENTE**.

EN MATERIA FORESTAL, LA **PROMOVENTE** SOLICITÓ SE INCORPOREN DENTRO DE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO UN CUARTO POLÍGONO CORRESPONDIENTE AL DESPLANTE DEL CONDOHOTEL PLAYA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 21,095.47 M² (2.2 HA APROXIMADAMENTE); POR LO QUE SE SOLICITÓ EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE 5.33 HA APROXIMADAMENTE A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DEL REGLAMENTO DE LA **LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (RLGDFS)**.

BAJO ESTE CONTEXTO, CONFORME EL ANÁLISIS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL Y CONFORME LO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN **PFFPA/4.2/2C.27.2/0795-09** DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2009, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE PFFPA/4.2/2C.27.2/0105-09 DE ECHA 16 DE OCTUBRE DE 2009 INSTAURADO EN MATERIA FORESTAL; A TRAVÉS DE LA CUAL LA PROFEPA RESOLVIÓ IMPONER UNA AMONESTACIÓN POR EL DESACATO A LO ESTABLECIDO EN LAS FRACCIONES I,VII Y XXIV DEL ARTÍCULO 163 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (LGDFS), POR LLEVAR A CABO UN CAMINO PRINCIPAL DE ACCESO CON UNA LONGITUD DE 1,241.38 M² CUYA SUPERFICIE SE ESTIMÓ EN 7,200 M²; ASÍ COMO UNA PLANCHA RECTANGULAR DE 22, 500 M² CON REMOCIÓN DE VEGETACIÓN PRINCIPALMENTE DE MANGLAR Y RELLENO CON TIERRA Y SASCAB. EN ESTE MISMO SENTIDO EN EL RESUELVE SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN ANTES CITADA, LA AUTORIDAD DETERMINÓ QUE EL DENOMINADO PROYECTO “VILLAS MANDARÍN”, CUENTA CON LA EXENCIÓN DE AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN CUANTO HACE A LAS ACCIONES REALIZADAS HASTA EL MOMENTO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN QUE DIO ORIGEN AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; TODA VEZ QUE SE PRESENTÓ ESTUDIO DE COMPENSACIÓN MISMO QUE SE DETERMINÓ PROCEDENTE DE LLEVAR A CABO.

EN RELACIÓN A LAS CONDICIONES EXISTENTES DE LAS

	<p>OBRAS Y/O ACTIVIDADES SANCIONADAS POR LA PROFEPA SE SOLICITÓ INFORMACIÓN ADICIONAL A LA PROMOVENTE DE LAS CONDICIONES ACTUALES CON ANEXO FOTOGRAFICO, DIMENSIONES Y COORDENADAS. DERIVADO DE LO CUAL SE PRESENTÓ ANEXO FOTOGRAFICO, DIMENSIONES Y COORDENADAS. DERIVADO DE LO CUAL, SE PRESENTÓ ANEXO FOTOGRAFICO DONDE SE OBSERVA LA VEGETACIÓN DE MANGLAR EN EL PREDIO; ASÍ COMO EL ÁREA PREEXISTENTE EN EL SITIO DEL RELLENO.</p>
<p><i>“EN SÍ, TODA LA ARGUMENTACIÓN DE LA NO AFECTACIÓN DEL MANGLAR LA JUSTIFICA EN QUE NO SE CONSTRUIRÁ SOBRE LA VEGETACIÓN DEL MANGLAR...</i></p> <p><i>AL RESPECTO, CABE SEÑALAR QUE LA PROMOVENTE SEÑALA QUE HAY VEGETACIÓN DE MANGLAR EN EL PREDIO Y QUE LAS OBRAS DEL PROYECTO NO SE EJECUTARÁN SOBRE DICHA VEGETACIÓN; SIN EMBARGO, RESULTA PERTINENTE HACER LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: A) LA PROMOVENTE SEÑALA EN SU DTU QUE AL INTERIOR DEL PREDIO EXISTEN 4.744 HECTÁREAS DE VEGETACIÓN DE MANGLAR (31.16% DE LA SUPERFICIE DEL PREDIO), PERO NO ESPECIFICA SU DISTRIBUCIÓN Y UBICACIÓN, COMO TAMPOCO REALIZA UN COMPARATIVO ENTRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS OBRAS CON LA VEGETACIÓN DE MANGLAR PARA CONSTATAR QUE EFECTIVAMENTE NO SE CONSTRUIRÁ SOBRE MANGLAR. AHORA BIEN, ARGUMENTA QUE LAS OBRAS COLINDAN CON EL MANGLAR A UNA DISTANCIA MENOR DE LOS 100 METROS DE DISTANCIA QUE ESTABLECE LA ESPECIFICACIÓN 4.16 DE LA NOM-022-SEMARNAT-2003, PERO NO DICE A QUÉ DISTANCIA SE ENCONTRARÍAN LAS OBRAS DEL MANGLAR.</i></p> <p><i>EN ESTE SENTIDO ES DABLE RECORDAR QUE EL ESPÍRITU DE LA PROTECCIÓN DEL MANGLAR QUE SE PREVÉ LA LGVS ATIENDE NO ÚNICAMENTE A LA AFECTACIÓN DIRECTA (PODA, TALA, REMOCIÓN, RELLENO, ETC.) SINO QUE VA MÁS ALLÁ, PROTEGIENDO LA INTEGRALIDAD DE SU FLUJO HIDROLÓGICO, DEL ECOSISTEMA Y SU ZONA DE INFLUENCIA , DE SU PRODUCTIVIDAD NATURAL, DE LA CAPACIDAD DE CARGA NATURAL DEL ECOSISTEMA PARA LOS PROYECTOS TURÍSTICOS, DE LAS ZONAS DE ANIDACIÓN, REPRODUCCIÓN, REFUGIO, ANIDACIÓN Y ALEVINAJE, O BIEN DE LAS INTERACCIONES ENTRE EL MANGLAR, LOS RÍOS, LA DUNA, LA ZONA MARÍTIMA ADYACENTE Y EN SU CASO, QUE PROTEJA LAS CARACTERÍSTICAS NATURALES Y SUS SERVICIOS ECOLÓGICOS CONTRA OBRAS QUE SE PRETENDEN EJECUTAR. ESTO ES, QUE LA LGVS, PROTEGE NO ÚNICAMENTE A LA ESPECIE PER SE, SI NO QUE CUBRE TAMBIÉN SU FUNCIÓN AMBIENTAL. ES POR ELLO QUE NO BASTA CON QUE LA PROMOVENTE ARGUMENTE CON QUE NO SE LLEVARÁN A CABO OBRAS Y/O ACTIVIDADES SOBRE LA VEGETACIÓN DE MANGLAR, SINO QUE DEBERÁ COMPROBAR Y GARANTIZAR QUE EL SITIO PROPUESTO PARA EL DESARROLLO DE DICHAS OBRAS Y ACTIVIDADES NO AFECTA EN NINGÚN SENTIDO LA INTEGRALIDAD DEL FLUJO HIDROLÓGICO DE ESTA ESPECIE; DEL ECOSISTEMA Y SU ZONA DE INFLUENCIA; DE SU</i></p>	<p>EN RELACIÓN A LOS COMENTARIOS EMITIDOS ESTA DELEGACIÓN FEDERAL SEÑALA LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A TRAVÉS DEL OFICIO 04/SGA1551/15 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2015; SE SOLICITÓ INFORMACIÓN ADICIONAL A LA PROMOVENTE EN RELACIÓN A LA CARACTERIZACIÓN DE LA VEGETACIÓN DE MANGLAR, DISEÑO DE MUESTREO, METODOLOGÍA, SITIOS DE MUESTREO, TRANSECTOS, ASÍ COMO INDICADORES DE ABUNDANCIA, COBERTURA, DIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LAS ESPECIES IDENTIFICADAS. DE IGUAL MANERA SE SOLICITÓ SEÑALARÁ EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA VEGETACIÓN EXISTENTE Y/O ZONAS CON ALGÚN PORCENTAJE DE DETERIORO, ESTUDIO DE LÍNEA BASE Y PROGRAMA DE MONITOREO. <p>DE LO ANTES MENCIONADO, LA PROMOVENTE SEÑALA QUE LA VEGETACIÓN DE MANGLAR SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN, REPORTANDO UNA SUPERFICIE DE 4,7813.6 M² CORRESPONDIENTE A ESTE ECOSISTEMA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • TAMBIÉN SE SOLICITÓ A LA PROMOVENTE INDICARÁ LA DISTANCIA QUE EXISTE ENTRE LA VEGETACIÓN DE MANGLAR, Y EL DESPLANTE DE LAS OBRAS, INDICANDO SI EL PROYECTO CONTEMPLA ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO CON RESPECTO A ESTE ECOSISTEMA. <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR SE PRESENTÓ PLANO DENOMINADO “ÁREA MANGLE LOTE DOS FRACCIÓN DOS” CLAVE MP-A15 DONDE SE OBSERVAN LAS ZONAS DE VEGETACIÓN DE MANGLAR (COORDENADAS) Y PLANOS DENOMINADOS “AREA MANGLE CONJUNTO OBRAS” CON CLAVE MP-A16 Y “AREA MANGLE SERVICIOS A&B” CON CLAVE MP-A17, DONDE SE OBSERVA QUE LAS DISTANCIAS SON VARIABLES CON RESPECTO AL DESPLANTE DEL ÁREA DE RESTAURANTES Y SPA Y CONDOHOTEL PLAYA, REPORTANDO UNA DISTANCIA MÍNIMA A ZONA DE MANGLAR DE 0.74 METROS CORRESPONDIENTE AL DESPLANTE DEL CONDOHOTEL PLAYA. SE RESALTA QUE EL DESPLANTE DEL MURO DE CONTENCIÓN SE ENCUENTRA DE MANERA COLINDANTE A LA VEGETACIÓN DE MANGLAR, TAL Y COMO SE ADVIERTE EN EL PLANO DE CONJUNTO SOBRE EL DESPLANTE DE VEGETACIÓN DE MANGLAR.</p>

PRODUCTIVIDAD NATURAL, DE LAS INTERACCIONES ENTRE EL MANGLAR, LOS RÍOS, LAS DUNAS, LA ZONA MARÍTIMA ADYACENTE Y LOS CORALES, O QUE NO PROVOCARÁ CAMBIOS EN LAS CARACTERÍSTICAS Y SERVICIOS ECOLÓGICOS.

CONSIDERANDO LO DISPUESTO POR LA ESPECIFICACIÓN 4.16, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO DESDE EL 2003 REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN EN UN RANGO DE 100 METROS DE DISTANCIA DE UNA COMUNIDAD DE MANGLAR. POR LO ANTERIOR, LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO ESTARÍA SOSLAYANDO LO DISPUESTO POR UNA NORMA OFICIAL MEXICANA, ASÍ COMO POR LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, EN ARTÍCULO 60 TER, QUE SE AVOCA A LA CONSTRUCCIÓN DE ESTOS ECOSISTEMAS.

AHORA BIEN, ES PREOCUPANTE QUE LA PROMOVENTE CONSIDERE DE QUE POR EL SIMPLE HECHO DE QUE NO SE LLEVARÁN CABO OBRAS SOBRE LA VEGETACIÓN DE MANGLAR, SE PUEDE EXCEPTUAR LA APLICACIÓN DE LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA TANTO EN LA NOM-022-SEMARNAT-2003 COMO EN EL ARTÍCULO 60 TER, YA QUE SE SABE QUE DEBIDO A LA FRAGILIDAD Y COMPLEJIDAD DE LOS FLUJOS HIDROLÓGICOS, DEL ECOSISTEMA Y SU ZONA DE INFLUENCIA, DE SU PRODUCTIVIDAD NATURAL, DE LA CAPACIDAD DE CARGA NATURAL DEL ECOSISTEMA, ENTRE OTROS ASPECTOS, LOS MANGLARES HABÍAN SIDO PROTEGIDOS CON UNA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO PARA PROTEGERLOS Y QUE SE ESTABLECIERON CON LA MULTICITADA NOM-022-SEMARNAT-2003, CONSIDERANDO LOS 100 METROS DE DISTANCIA ENTRE LA VEGETACIÓN DE MANGLAR Y CUALQUIER OBRA O ACTIVIDAD, COMO EL MÍNIMO ÓPTIMO PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS HUMEDALES. MÁXIME QUE CON LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN QUE PRETENDE APLICAR NO SON SUFICIENTES PARA APLICAR LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.43 DE LA REFERIDA NORMA OFICIAL, QUE INCLUSO ESA ESPECIFICACIÓN ES UN CLARO EJEMPLO DE CONTRAVENCIÓN AL PRINCIPIO DE NO REGRESIÓN O DE PROHIBICIÓN DE RETROCESO AMBIENTAL, QUE DISPONE QUE LAS LEYES NACIONALES NO DEBIERAN SER REVISADAS SI ESTO IMPLICARA RETROCEDER RESPECTO A LOS NIVELES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL ALCANZADOS CON ANTERIORIDAD. SE CONSIDERA QUE ES UNA REGRESIÓN, PORQUE LA CITADA ESPECIFICACIÓN ESTÁ REDACTADA Y FORMULADA DE UNA FORMA QUE CARECE DE CERTEZA Y OBJETIVIDAD, QUE ES PRECISAMENTE LO QUE LA NOM DEBE ESTABLECER. ÉSTO PORQUE SE LIMITA A ESTABLECER UNA EXCEPCIÓN DEMASIADO AMBIGUA SEÑALANDO QUE SOLO CON QUE EN LA MIA O EN EL INFORME PREVENTIVO, SEGÚN SEA EL CASO, "SE ESTABLEZCAN MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EN BENEFICIO DE LOS HUMEDALES Y SE OBTENGA LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO CORRESPONDIENTE", SIN ESTABLECER MAYORES ELEMENTOS O REQUISITOS, Y LO MÁS GRAVE, ES QUE DEJA FUERA ALGÚN TIPO DE CINTURÓN O ZONA DE AMORTIGUAMIENTO O SEGURIDAD QUE SIRVA DE BARRERA

LA PROMOVENTE SEÑALA QUE LAS FRANJAS DE AMORTIGUAMIENTO CORRESPONDERÁN A ÁREAS AJARDINADAS QUE SEPARARÁN LAS OBRAS DEL PROYECTO DE LA SUPERFICIE DE MANGLAR DE DIMENSIONES VARIABLES.

- EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DEL HUMEDAL EN ATENCIÓN A LA ESPECIFICACIÓN 4.43 DE LA **NOM-022-SEMARNAT-2003**, SE SOLICITÓ INFORMACIÓN ADICIONAL PARA GARANTIZAR QUE DICHAS MEDIDAS SE AJUSTEN A LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN 4.43, TAL Y COMO SE ANALIZA EN EL **CONSIDERANDO 9 INCISO E** DEL PRESENTE RESOLUTIVO.
- A TRAVÉS DEL PRESENTE RESOLUTIVO, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL EVALÚO LOS POSIBLES EFECTOS DE LAS OBRAS Y/O ACTIVIDADES DEL **PROYECTO** EN LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES CONSIDERANDO EL CONJUNTO DE LOS ELEMENTOS QUE LOS CONFORMAN Y NO ÚNICAMENTE LOS RECURSOS, QUE EN SU CASO, SERÍAN SUJETOS DE APROVECHAMIENTO O AFECTACIÓN. ES ASÍ QUE, SI BIEN LA **PROMOVENTE** SEÑALA QUE NO LLEVARÁ A CABO LA REMOCIÓN DE VEGETACIÓN SE SOLICITÓ A LA **PROMOVENTE** INDICARÁ LA UBICACIÓN DE LAS ZONAS DE TRANSICIÓN ENTRE LA VEGETACIÓN DE MANGLAR Y DEMÁS ECOSISTEMAS PRESENTES, JUSTIFICACIÓN CON ELEMENTOS TÉCNICOS PARA GARANTIZAR QUE EL DESPLANTE DE LAS OBRAS NO MODIFICARÁ LAS ZONAS INUNDABLES PRESENTES INTERRUMPIENDO EL FLUJO DE AGUA Y PONIENDO EN RIESGO LA DINÁMICA E INTEGRIDAD ECOLÓGICA DEL MANGLAR, ASÍ COMO LOS PROCESOS DE REGENERACIÓN NATURAL; JUSTIFICACIÓN PARA LLEVAR A CABO OBRAS EN LA UNIDAD HIDROLÓGICA; ASÍ COMO PARA GARANTIZAR EL BALANCE HIDROLÓGICO EN EL CUERPO DE AGUA Y VEGETACIÓN, EVITANDO LA INTRUSIÓN SALINA EN EL ACUÍFERO DERIVADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN DEL AGUA SUBTERRÁNEA; BALANCE ENTRE EL APORTE HÍDRICO PROVENIENTE DE LA CUENTA CONTINENTAL Y EL DE LAS MAREAS; DISTANCIA ENTRE EL MANGLAR Y DESPLANTE DE LAS OBRAS DEL **PROYECTO**; ELEMENTOS PARA GARANTIZAR QUE EL DESPLANTE DEL POLÍGONO 3 NO SE LLEVA A CABO SOBRE VEGETACIÓN DE MANGLAR; QUE EL TALUD QUE SE PRETENDE CONSTRUIR EN LA ZONA DE PLAYA NO MODIFICARÁ EL FLUJO SUPERFICIAL DEL AGUA; DE IGUAL MANERA SE SOLICITÓ JUSTIFICARÁ CON ELEMENTOS TÉCNICOS PORQUE NO ES POSIBLE EL RETORNO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES NATURALES EN EL SITIO DONDE SE LLEVÓ A CABO LA REMOCIÓN DE VEGETACIÓN DE MANGLAR Y ZONAS DONDE SE PRETENDE LLEVAR A CABO LA REGENERACIÓN NATURAL Y ESTUDIO INTEGRAL DE LA UNIDAD HIDROLÓGICA. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES DE LA **NOM-022-SEMARNAT-2003**.

<p>DE PROTECCIÓN DE LA INTEGRALIDAD DEL FLUJO HIDROLÓGICO DEL MANGLAR, DEL ECOSISTEMA Y SU ZONA DE INFLUENCIA, DE SU PRODUCTIVIDAD NATURAL, DE LA CAPACIDAD DE CARGA NATURAL DEL ECOSISTEMA PARA LOS PROYECTOS TURÍSTICOS, DE LAS ZONAS DE ANIDACIÓN, REPRODUCCIÓN, REFUGIO, ALIMENTACIÓN Y ALEVINAJE. O BIEN, DE LAS INTERACCIONES ENTRE EL MANGLAR, LOS RÍOS, LA DUNA, LA ZONA MARÍTIMA ADYACENTE Y LOS CORALES, EN SU CASO, QUE PROTEJA LAS CARACTERÍSTICAS NATURALES Y SUS SERVICIOS ECOLÓGICOS CONTRA OBRAS QUE SE PRETENDAN EJECUTAR...”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ARTÍCULO 60 TER DE LA LGVS, SE SOLICITÓ A LA PROMOVENTE ELEMENTOS TÉCNICOS PARA JUSTIFICAR QUE EL PROYECTO NO AFECTARÁ LA INTEGRALIDAD DEL FLUJO HIDROLÓGICO DEL MANGLAR, DEL ECOSISTEMA Y SU ZONA DE INFLUENCIA, LA PRODUCTIVIDAD NATURAL DEL ECOSISTEMA, CAPACIDAD DE CARGA, SITIOS DE ANIDACIÓN, REPRODUCCIÓN, REFUGIO, ALIMENTACIÓN Y ALEVINAJE, LAS INTERACCIONES ENTRE EL MANGLAR Y LA ZONA LAGUNAR ADYACENTE Y QUE NO PROVOCARÁ CAMBIOS EN LAS CARACTERÍSTICAS Y SERVICIOS ECOLÓGICOS QUE PROVEE EL ECOSISTEMA. • LO ANTERIOR QUEDA SEÑALADO EN EL ANÁLISIS DE VINCULACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-022-SEMARNAT-2003; ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE (LGVS) QUE SE PRESENTA EN EL CONSIDERANDO 9 INCISO F DEL PRESENTE RESOLUTIVO.
<p>“... ROBUSTECE LO ANTERIOR, EL HECHO DE QUE COMO RESULTADO DE UN ANÁLISIS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD (CONABIO) Y DE UN ANÁLISIS GEOESPACIAL REALIZADO PARA EL PRESENTE ANÁLISIS, EN EL 2008 EL PREDIO DE LA PROMOVENTE CONTABA CON 6.78 HECTÁREAS DE VEGETACIÓN DE MANGLAR LO QUE REPRESENTABA EL 44.5% DEL TOTAL DE SU PREDIO Y JUSTAMENTE EN LA PORCIÓN QUE ARGUMENTA QUE ESTA DESPROVISTA DE VEGETACIÓN CORRESPONDÍA A MANGLAR...</p> <p>AGREGAR IMAGEN CONSULTA</p> <p>CON BASE EN LO ANTERIOR, TENEMOS QUE EN LA SUPERFICIE QUE LA PROMOVENTE MANIFIESTA ESTAR DESPROVISTA DE VEGETACIÓN, ORIGINALMENTE SE ENCONTRABA CUBIERTA DE MANGLAR EN UNA ZONA INUNDABLE, POR LO CUAL Y DEL ANÁLISIS COMPARATIVO CON LOS PREDIOS COLINDANTES, SE APRECIA CLARAMENTE QUE LA PROMOVENTE LLEVÓ A CABO UN RELLENO SOBRE LA SUPERFICIE QUE ORIGINALMENTE ESTABA CUBIERTA DE MANGLAR Y ERA UNA ZONA INUNDABLE Y QUE AHORA DENOMINA POLÍGONO CORRESPONDIENTE AL CONDOHOTEL PLAYA. POR TANTO, LA PROMOVENTE NO PUEDE LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE SU PROYECTO SOBRE DICHA SUPERFICIE CONSIDERANDO QUE NO SE HA DETERMINADO NI AUTORIZADO EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN ESA PARTE DEL PREDIO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 60 TER DE LA LGVS Y POR LA NOM-022-SEMARNAT-2003, ESTÁ PROHIBIDO LLEVAR A CABO CUALQUIER TIPO DE REMOCIÓN, PODA, RELLENO, TRASPLANTE O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE AFECTA LA INTEGRIDAD DEL MANGLAR Y SU ZONA DE INFLUENCIA. DE TAL SUERTE, QUE LA PROMOVENTE NO PODRÁ EJECUTAR SU PROYECTO SOBRE ESA ZONA NI A</p>	<p>LO SEÑALADO EN LOS COMENTARIOS REALIZADOS, SE CORROBORA CON LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EMITIDA POR LA PROFEPA NÚMERO PFPA/4.2/2C.27.2/0105.09 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2009 REALIZADA EN MATERIA FORESTAL, A TRAVÉS DE LA CUAL QUEDÓ EVIDENCIADA LA REMOCIÓN DE VEGETACIÓN DE MANGLAR EN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 2.25 HA DENOMINADA “PLANCHA RECTANGULAR”.</p> <p>EN ESTE MISMO ACTO, SE MENCIONA QUE EL TIPO DE VEGETACIÓN EXISTENTE EN EL PREDIO OBSERVADO FÍSICAMENTE DURANTE LA VISITA DE INSPECCIÓN REALIZADA SE CARACTERIZÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>“MANGLAR.- ECOSISTEMA DE HUMEDAL COSTERO, SE CONOCE COMO ZONAS DONDE SE DEPOSITA AGUA; ESTE ECOSISTEMA SE UBICA EN ORIENTACIÓN ESTE DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO “VILLAS MANDARÍN”, LOS EJEMPLARES DE MANGLE OBSERVADOS Y DE ACUERDO A SU DOMINANCIA EN LAS ÁREAS SON EL MANGLE BOTONCILLO (CONOCARPUS ERECTUS), MANGLE ROJO (RHIZOPHORA MANGLE), MANGLE BLANCO (LAGUNCULARIA RACEMOSA) Y MANGLE NEGRO (AVICENNIA GERMINANS), ESPECIES ENLISTADAS EN LA NOM-059-SEMARNAT-2001...”.</p> <p>COMO RESULTADO DEL MUESTREO REALIZADO EN CAMPO DE LA VEGETACIÓN NATURAL QUE SE ENCONTRÓ EN EL PREDIO REALIZADO POR LA PROFEPA SE CONCLUYÓ QUE SE AFECTÓ VEGETACIÓN CARACTERÍSTICA DE MANGLAR POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO, REPORTANDO 385 ÁRBOLES POR HECTÁREA DE LAS 4 ESPECIES DE MANGLAR ANTES CITADAS, 3.992 AB/HA (M²) Y 9.869 VOLUMEN ROLLO TOTAL ÁRBOL (M²).</p>

<p>100 METROS DE DISTANCIA, SIENDO EXIGIBLE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SE ORDENE A LA PROMOVENTE LA RESTAURACIÓN DEL SITIO QUE FUE DAÑADO CON TRABAJOS ILÍCITOS DE REMOCIÓN Y RELLENO SOBRE MANGLAR Y ZONA INUNDABLE”.</p>	<p>DE ACUERDO A LO ANTERIOR, SE RECONOCE QUE LA VEGETACIÓN EXISTENTE PREVIA AL RELLENO Y DESMONTE CORRESPONDÍA A VEGETACIÓN CARACTERÍSTICA DE MANGLAR.</p>
<p>“EN MATERIA DE RESIDUOS, LA PROMOVENTE OMITIÓ ESPECIFICAR EL TRATAMIENTO QUE DARÁ, A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE MANEJO A LOS RESIDUOS PELIGROSOS, TALES COMO ENVASES DE ACEITES, SOLVENTES Y LUBRICANTES, DE ESTOPAS Y TRAJOS IMPREGNADOS CON ACEITES, GRASAS, LUBRICANTES O COMBUSTIBLES Y DE DIVERSOS PRODUCTOS CLORADOS O CON RESIDUOS DE ÁCIDOS QUE SE GENERAN DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO, ASÍ COMO A LOS ASOCIADOS A LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO Y LOS EQUIPOS CONTEMPLADOS EN EL MISMO.</p> <p>POR TANTO, ES IMPORTANTE QUE LA PROMOVENTE PRESENTE UN PROGRAMA DE MANEJO QUE CONTEMPLA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO, ASÍ COMO EN LA OPERACIÓN PARA SU VALORACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD REGULADORA, PUESTO QUE AL OMITIR Y NEGAR LA GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS CONTRAVIENE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE...”.</p>	<p>LA PROMOVENTE PRESENTÓ EL DOCUMENTO DENOMINADO “PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL PARA LA ETAPA DE PREAPRACIÓN DEL SITIO Y CONSTRUCCIÓN” Y COMO UNO DE SUS OBJETIVOS SE ENCUENTRA EL: “IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA CORRECTA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO SU ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DISPOSICIONES CONFORME LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL APLICABLE.</p> <p>EN DICHO PROGRAMA SE IDENTIFICAN LOS RESIDUOS PELIGROSOS QUE SE ESPERAN GENERAR EN EL PROYECTO, ASÍ COMO LAS ESTRATEGIAS DE MANEJO, ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS QUE INCLUYE EL MANEJO DE GRASAS Y ACEITES LUBRICANTES GASTADOS, ENVASES DE SOLVENTES, COMBUSTIBLES, PINTURAS A BASE DE ACEITE Y MATERIALES IMPREGNADOS, ENTRE OTROS,</p>
<p>“COMO YA SE EXPUSO ANTERIORMENTE, LA PROMOVENTE LLEVÓ A CABO DE FORMA ILÍCITA TRABAJOS DE DESMONTE, REMOCIÓN Y RELLENO DE MANGLAR DE ZONA INUNDABLE EN UNA PORCIÓN DE 2.192 HECTÁREAS, DE 6.78 HECTÁREAS DE VEGETACIÓN DE MANGLAR QUE DE ACUERDO AL ANÁLISIS EFECTUADO EN COMPARACIÓN CON LO SEÑALADO POR LA CONABIO RESPECTO DE LA VEGETACIÓN DE MANGLAR. POR TANTO, ES CLARO QUE LA PROMOVENTE INFRINGIÓ LO ESTABLECIDO TANTO POR LA LGVS COMO POR LA NOM-022-SEMARNAT-2003. EN ESTE SENTIDO, SE EXIGE QUE SE RESPETE LO ESTIPULADO POR AMBAS DISPOSICIONES NORMATIVAS, PARTICULARMENTE LA FRANJA DE LOS 100 METROS DE DISTANCIA ENTRE LAS OBRAS Y LA VEGETACIÓN DE MANGLAR, ASÍ COMO LA RESTAURACIÓN DE AQUELLA ZONA QUE FUE AFECTADA DE FORMA ILÍCITA...” (SE PRESENTA IMAGEN DEL SITIO DE UBICACIÓN DEL PROYECTO SOBRE CAPA DE LA CONABIO).</p>	<p>LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA REALIZAR LOS ACTOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), Y EN SU CASO IMPONER LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y MEDIDAS CORRECTIVAS O DE URGENTE APLICACIÓN PARA SUBSANAR LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS O CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.</p> <p>BAJO ESTE CONTEXTO, LA PROMOVENTE PRESENTÓ RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO 349/98 CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 116/97 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 1998, A TRAVÉS DEL CUAL LA PROFEPA RESOLVIÓ IMPONER SANCIÓN LA MULTA ADMINISTRATIVA POR LLEVAR A CABO OBRAS Y ACTIVIDADES DE DESMONTE Y RELLENO EN UNA SUPERFICIE DE 22, 500 METROS CUADRADOS Y CAMINO QUE COMUNICA CON EL PREDIO VECINO EN LA COLINDANCIA NORTE CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 150 METROS LINEALES.</p> <p>DE IGUAL MANERA SE PRESENTÓ RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PFFPA/4.2/2C.27.2/0795-09 CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE PFFPA/4.2/2C.27.2/0105-09 DE FECHA 16 DE OCTUBRE</p>

DE 2009 INSTAURADO EN MATERIA FORESTAL; A TRAVÉS DE LA CUAL LA **PROFEPA** RESOLVIÓ IMPONER UNA AMONESTACIÓN POR EL DESACATO A LO ESTABLECIDO EN LAS FRACCIONES I, VII Y XXIV DEL ARTÍCULO 163 DE LA **LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (LGDFS)**, POR LLEVAR A CABO UN CAMINO PRINCIPAL DE ACCESO CON UNA LONGITUD DE 1,241.38 M² CUYA SUPERFICIE SE ESTIMÓ EN 7,200 M²; ASÍ COMO UNA PLANCHA RECTANGULAR DE 22, 500 M² CON REMOCIÓN DE VEGETACIÓN PRINCIPALMENTE DE MANGLAR Y RELLENO CON TIERRA Y SASCAB

EN ESTE MISMO SENTIDO EN EL RESUELVE SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN ANTES CITADA, LA AUTORIDAD DETERMINÓ QUE EL DENOMINADO PROYECTO “VILLAS MANDARÍN”, CUENTA CON LA EXENCIÓN DE AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN CUANTO HACE A LAS ACCIONES REALIZADAS HASTA EL MOMENTO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN QUE DIO ORIGEN AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; TODA VEZ QUE SE PRESENTÓ ESTUDIO DE COMPENSACIÓN MISMO QUE SE DETERMINÓ PROCEDENTE DE LLEVAR A CABO.

DADO LO ANTERIOR, LA **PROFEPA** DETERMINÓ IMPONER LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y MEDIDAS CORRECTIVAS CORRESPONDIENTES CON BASE A SUS ATRIBUCIONES.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN DE MOXCHE CLUB RESORT FASE I”

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO “AMPLIACIÓN DE MOXCHE CLUB RESORT FASE I” CON CLAVE **23QR2016TD106**, PROMOVIDO POR EL C. GERARDO ALONSO MACEDO DÍAZ EN SU CALIDAD DE APODERADO LEGAL DE **BANCA MIFEL, S.A., INSITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL DENTRO DEL FIDEICOMISO 774/2016**; ASÍ MISMO A PETICIÓN DE UN CIUDADANO, SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EL **01 DE DICIEMBRE DEL 2016**, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE ESTA SECRETARÍA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, SITO EN AV. INSURGENTES NÚM. 445, COLONIA MAGISTERIAL, C.P. 77039, DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, C.P. 77500, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB DE INTERNET: <http://tramites.semarnat.gob.mx/index.php/consulta-tu-tramite>, INGRESANDO LA CLAVE DEL PROYECTO **23QR2016TD106**.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARÁN EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL Y EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.

LE INVITAMOS A LLENAR EL CUESTIONARIO DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes>, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.



CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO "CONDOMINIO RESIDENCIAL MAGNOLIA, VALLE DE BRAVO"

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 40 Y 41 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE A PETICIÓN DE UN CIUDADANO DE LA COMUNIDAD EN LA QUE SE PRETENDEN REALIZAR EL PROYECTO DENOMINADO "**CONDOMINIO RESIDENCIAL MAGNOLIA, VALLE DE BRAVO**", CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, PROMOVIDO POR EL C. ANDRÉS URQUIZA ARROYO, Y QUE A PARTIR DEL **15 DE DICIEMBRE DE 2016**, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, DETERMINÓ DAR INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO MENCIONADO.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL **DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO PARA EL TRÁMITE DE CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL** DEL PROYECTO "**CONDOMINIO RESIDENCIAL MAGNOLIA, VALLE DE BRAVO**", SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA, EN LA DELEGACIÓN FEDERAL DE ESTA SECRETARÍA EN EL ESTADO DE MÉXICO, UBICADA EN ANDADOR VALENTÍN GÓMEZ FARIAS NO. 108, SAN FELIPE TLALMIMILOLPAN. TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50250.; EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB DE INTERNET: <http://tramites.semarnat.gob.mx/index.php/consulta-tu-tramite>, INGRESANDO LA CLAVE DE PROYECTO **15/MC-0105/12/16**.

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE EN CASO DE QUE CUALQUIER INTERESADO PUEDA PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES AL PROYECTO DE MÉRITO, LAS CUALES SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 41 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

CON LA FINALIDAD DE CONSIGNAR EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA RESPECTO DEL PROYECTO, LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, PARA EL EFECTO DE RECIBIR LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN, MISMAS QUE DEBERÁN DE HACERLAS LLEGAR A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE LIGA ELECTRÓNICA: <http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes>; O EN SU DEFECTO POR MEDIO DE CORREO CERTIFICADO SITA EN: AV. EJÉRCITO NACIONAL NÚMERO 223, COLONIA ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11320, CIUDAD DE MÉXICO.

TODAS LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LA PRESENTE, DOMICILIO, INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA Y CORREO ELECTRÓNICO.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO "CONDominio RESIDENCIAL ORA E QUI, VALLE DE BRAVO"

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 40 Y 41 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE A PETICIÓN DE UN CIUDADANO DE LA COMUNIDAD EN LA QUE SE PRETENDEN REALIZAR EL PROYECTO DENOMINADO **"CONDominio RESIDENCIAL ORA E QUI, VALLE DE BRAVO"**, CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, PROMOVIDO POR EL C. FELIX GERARDO BLANCO MARTÍNEZ, Y QUE A PARTIR DEL **15 DE DICIEMBRE DE 2016**, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, DETERMINÓ DAR INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO MENCIONADO.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL **DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO PARA EL TRÁMITE DE CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL** DEL PROYECTO **"CONDominio RESIDENCIAL ORA E QUI, VALLE DE BRAVO"**, SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA, EN LA DELEGACIÓN FEDERAL DE ESTA SECRETARÍA EN EL ESTADO DE MÉXICO, UBICADA EN ANDADOR VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS No. 108, SAN FELIPE TLALMIMILPAN. TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50250.; EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB DE INTERNET: <http://tramites.semarnat.gob.mx/index.php/consulta-tu-tramite>, INGRESANDO LA CLAVE DE PROYECTO **15/MC-0106/12/16**.

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE EN CASO DE QUE CUALQUIER INTERESADO PUEDA PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES AL PROYECTO DE MÉRITO, LAS CUALES SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 41 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

CON LA FINALIDAD DE CONSIGNAR EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA RESPECTO DEL PROYECTO, LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, PARA EL EFECTO DE RECIBIR LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN, MISMAS QUE DEBERÁN DE HACERLAS LLEGAR A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE LIGA ELECTRÓNICA: <http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes>; O EN SU DEFECTO POR MEDIO DE CORREO CERTIFICADO SITA EN: AV. EJÉRCITO NACIONAL NÚMERO 223, COLONIA ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11320, CIUDAD DE MÉXICO.

TODAS LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LA PRESENTE, DOMICILIO, INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA Y CORREO ELECTRÓNICO.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

"CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR, UBICADA EN CALLE CAMINO A CERRO GORDO LOTE 5, AVANDARO, VALLE DE BRAVO"

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 40 Y 41 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE A PETICIÓN DE UN CIUDADANO DE LA COMUNIDAD EN LA QUE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO DENOMINADO **"CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR, UBICADA EN CALLE CAMINO A CERRO GORDO LOTE 5, AVANDARO"**, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, PROMOVIDO POR LA C. MARTA SUSANA FERNÁNDEZ SOLARI, Y QUE A PARTIR DEL **8 DE DICIEMBRE DE 2016**, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, DETERMINÓ DAR INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO MENCIONADO.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL **DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO PARA EL TRÁMITE DE CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL MODALIDAD B-PARTICULAR**, DEL PROYECTO **" CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR, UBICADA EN CALLE CAMINO A CERRO GORDO LOTE 5, AVANDARO, VALLE DE BRAVO "**, SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA, EN LA DELEGACIÓN FEDERAL DE ESTA SECRETARÍA EN EL ESTADO DE MÉXICO, UBICADA EN ANDADOR VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS No. 108, SAN FELIPE TLALMIMILPAN. TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50250.; EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB DE INTERNET: <http://tramites.semarnat.gob.mx/index.php/consulta-tu-tramite>, INGRESANDO LA CLAVE DE PROYECTO **15EM2016UD167**.

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE EN CASO DE QUE CUALQUIER INTERESADO PUEDA PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES AL PROYECTO DE MÉRITO, LAS CUALES SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 41 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

CON LA FINALIDAD DE CONSIGNAR EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA RESPECTO DEL PROYECTO, LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, PARA EL EFECTO DE RECIBIR LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN, MISMAS QUE DEBERÁN DE HACERLAS LLEGAR A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE LIGA ELECTRÓNICA: <http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes>; O EN SU DEFECTO POR MEDIO DE CORREO CERTIFICADO SITA EN: AV. EJÉRCITO NACIONAL NÚMERO 223, COLONIA ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11320, CIUDAD DE MÉXICO.

TODAS LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LA PRESENTE, DOMICILIO, INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA Y CORREO ELECTRÓNICO.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO "VIVIENDA RESIDENCIAL CAMPESTRE, BOSQUES DE PAMEJE, VALLE DE BRAVO"

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 40 Y 41 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE A PETICIÓN DE UN CIUDADANO DE LA COMUNIDAD EN LA QUE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO DENOMINADO **"VIVIENDA RESIDENCIAL CAMPESTRE, BOSQUES DE PAMEJE, VALLE DE BRAVO"**, CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN LA PORCIÓN SUR DEL ÁREA URBANA ACTUAL EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO EN EL ESTADO DE MÉXICO, APROXIMADAMENTE 2 KM AL SURORIENTE DEL ÁREA DE AVÁNDARO, PROMOVIDO POR EL C. TRISTÁN MANUEL CANALES NAJJAR, EL ACCESO AL SITIO SE UBICA POR EL SUR DESDE LA AUTOPISTA TOLUCA-VALLE DE BRAVO, A TRAVÉS DEL CAMINO SAN MATEO ACATITLÁN-CASAS VIEJAS Y EL CIRCUITO AVÁNDARO. EN CUANTO AL ACCESO POR EL NORTE DEL PREDIO, ÉSTE SE REALIZA A TRAVÉS DEL FRACCIONAMIENTO AVÁNDARO, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, Y QUE A PARTIR DEL **15 DE DICIEMBRE DE 2016**, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, DETERMINÓ DAR INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO MENCIONADO.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA **MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD-PARTICULAR**, DEL PROYECTO **" VIVIENDA RESIDENCIAL CAMPESTRE, BOSQUES DE PAMEJE, VALLE DE BRAVO"**, SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA, EN LA DELEGACIÓN FEDERAL DE ESTA SECRETARÍA EN EL ESTADO DE MÉXICO, UBICADA EN ANDADOR VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS No. 108, SAN FELIPE TLALMIMILPAN. TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50250.; EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB DE INTERNET: <http://tramites.semarnat.gob.mx/index.php/consulta-tu-tramite>, INGRESANDO LA CLAVE DE PROYECTO **15EM2016FD183**.

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE EN CASO DE QUE CUALQUIER INTERESADO PUEDA PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES AL PROYECTO DE MÉRITO, LAS CUALES SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 41 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

CON LA FINALIDAD DE CONSIGNAR EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA RESPECTO DEL PROYECTO, LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, PARA EL EFECTO DE RECIBIR LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN, MISMAS QUE DEBERÁN DE HACERLAS LLEGAR A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE LIGA ELECTRÓNICA: <http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes>; O EN SU DEFECTO POR MEDIO DE CORREO CERTIFICADO SITA EN: AV. EJÉRCITO NACIONAL NÚMERO 223, COLONIA ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11320, CIUDAD DE MÉXICO.

TODAS LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LA PRESENTE, DOMICILIO, INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA Y CORREO ELECTRÓNICO.